



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 153212001

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, Méx.

Tomo CLII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 22 de noviembre de 1991

Número 101

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

V I S T O.— PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO 3/972-2, RELATIVO A LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO SAN JUAN ATLAMICA, MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, DEL ESTADO DE MEXICO; Y

RESULTANDO PRIMERO.— POR OFICIO 2107 DE FECHA 2 DE ABRIL DE 1991, EL C. DELEGADO DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA EN EL ESTADO DE MEXICO, REMITIO A ESTA COMISION AGRARIA MIXTA, LA DOCUMENTACION RELATIVA A LA INVESTIGACION GENERAL DE USUFRUCTO PARCELARIO PRACTICADA EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO SAN JUAN ATLAMICA, MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, ANEXANDO AL MISMO LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE FECHA 30 DE ENERO DE 1991, Y EL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS CELEBRADA EL 10 DE FEBRERO DE 1991, DE LA QUE SE DESPRENDE LA SOLICITUD DE LA INICIACION DE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS EN CONTRA DE LOS EJIDATARIOS Y SUCESORES, QUE SE CITAN EN EL PRIMER PUNTO RESOLUTIVO DE ESTA RESOLUCION, POR HABER ABANDONADO EL CULTIVO PERSONAL DE LAS UNIDADES DE DOTACION POR MAS DE DOS AÑOS CONTINUOS; Y LA PROPUESTA DE RECONOCER DERECHOS AGRARIOS Y ADJUDICAR LAS UNIDADES DE DOTACION DE REFERENCIA A LOS CAMPESINOS QUE LAS HAN VENIDO CULTIVANDO POR MAS DE DOS AÑOS ININTERRUMPIDOS Y QUE SE INDICAN EN EL SEGUNDO PUNTO RESOLUTIVO DE ESTA RESOLUCION.

RESULTANDO SEGUNDO.— DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 428 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, ESTA COMISION AGRARIA MIXTA EN EL ESTADO DE MEXICO, CONSIDERO PROCEDENTE LA SOLICITUD FORMULADA Y CON FECHA 16 DE ABRIL DE 1991, ACORDO INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS Y SUCESORES POR EXISTIR PRESUNCION FUNDADA DE QUE SE HA INCURRIDO EN LA CAUSAL DE PRIVACION PREVISTA POR LA FRACCION I DEL ARTICULO 85 DE LA CITADA LEY, ORDENANDOSE NOTIFICAR A LOS CC. INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL, CONSEJO DE VIGILANCIA Y PRESUNTOS INFRACTORES DE LA LEY, PARA QUE COMPARECIERAN A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS PREVISTA POR EL ARTICULO 430 DEL CITADO ORDENAMIENTO, HABIENDOSE SEÑALADO EL DIA 14 DE MAYO DE 1991, PARA SU DESAHOGO.

RESULTANDO TERCERO.— PARA LA DEBIDA FORMALIDAD DE LAS NOTIFICACIONES A LAS AUTORIDADES EJIDALES Y PRESUNTOS PRIVADOS SE COMISIONO PERSONAL DE ESTA DEPENDENCIA AGRARIA, QUIEN NOTIFICO PERSONALMENTE A LOS INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL, CONSEJO DE VIGILANCIA Y PRESUNTOS INFRACTORES QUE SE ENCONTRARON PRESENTES AL MOMENTO DE LA DILIGENCIA, RECABANDO LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS; HABIENDOSE LEVANTADO ACTA DE DESAVENCINDAD ANTE CUATRO TESTIGOS EJIDATARIOS EN PLENO GOCE DE SUS DERECHOS AGRARIOS, EN CUANTO A LOS ENJUICIAOS QUE SE ENCUENTRAN AJENTES Y QUE NO FUE POSIBLE NOTIFICARLES PERSONALMENTE, PROCEDIENDO A HACERLO MEDIANTE CEDULA NOTIFICATORIA QUE SE FIJO EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE LA OFICINA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE Y EN LOS LUGARES MAS VISIBLES DEL POBLADO, EL DIA 28 DE ABRIL DE 1991, SEGUN CONSTANCIAS QUE CORREN AGREGADAS EN AUTOS.

Tomo CLII | Toluca de Lerdo, Méx., viernes 22 de noviembre de 1991 | No. 101

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Juan Atlamico, municipio de Cuautitlán Izcalli, México.

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Santiago Atocm, municipio de Nextlalpan, México.

AVISOS JUDICIALES: 4163, 4161, 4349, 4358, 4355, 4365, 4359, 4395, 476-A1, 4082, 4307, 4305, 4306, 513-A1, 512-A1, 4316, 4317, 4318, 4407, 4418, 4270, 4426, 4422, 4171, 4172, 490-A1, 4421, 4458, 4314, 4309, 491-A1 y 4322.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4351, 4362, 4364, 4357, 4360, 43367, 4423, 4417, 4427, 4424, 4425, 4442 y 4333.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO CUARTO.- EL DIA Y HORA SEÑALADOS PARA EL DESAHO DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, SE DECLARO INTERVENIDA ESTA COMISION AGRARIA MIXTA, ASENTANDOSE EN EL ACTA RESPECTIVA LA COMPARECENCIA DE LAS AUTORIDADES EJIDALES, ASI COMO LA RECEPCION DE LOS MEDIOS PROBATORIOS Y ALEGATOS QUE DE LA MISMA SE DESPRENDEN, POR LO QUE ENCONTRANDOSE DEBIDAMENTE SUBSTANCIADO EL PROCEDIMIENTO RELATIVO A ESTE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO POR EL ARTICULO 431 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, SE ORDENO DICTAR LA RESOLUCION CORRESPONDIENTE:

CONSIDERANDO PRIMERO.- QUE EL PRESENTE JUICIO DE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION, SE HA SUBSTANCIADO ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL MISMO, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 12 FRACCIONES I Y II Y 89 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA; QUE SE RESPETARON LAS GARANTIAS INDIVIDUALES DE SEGURIDAD JURIDICA CONSAGRADAS EN LOS ARTICULOS 14 Y 16 CONSTITUCIONALES Y QUE SE CUMPLIO CON LAS FORMALIDADES ESENCIALES DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS DEL 426 AL 431 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- LA CAPACIDAD DE LA PARTE ACTORA, PARA EJERCITAR LA ACCION DE PRIVACION QUE SE RESUELVE, SE ENCUENTRA DEMOSTRADA EN VIRTUD DE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTICULO 426 DE LA LEY DE LA MATERIA.

CONSIDERANDO TERCERO.- QUE CON LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN ANTECEDENTES, SE HA COMPROBADO QUE LOS EJIDATARIOS Y SUS HEREDEROS HAN INCURRIDO EN LA CAUSAL DE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y SUCESORIOS, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 85 FRACCION I, DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA; QUE QUEDARON OPORTUNAMENTE NOTIFICADOS LOS EJIDATARIOS Y SUCESORES SUJETOS A JUICIO; QUE SE HAN VALORADO LAS PRUEBAS OPRICIDAS, PARTICULARMENTE: EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 1991 EL ACTA DE DESAVENCIDAD, LOS INFORMES DE LOS COMISIONADOS Y LAS QUE SE DESPRENDEN DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS; EN LA QUE SE TRATA CON LOS SIGUIENTES CASOS: RELATIVO A LA PARCELA DE JESUS OSORIO TITULAR DEL CERTIFICADO 227814, A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS COMPARECIO LA PROPUESTA COMO NUEVA ADJUDICATARIA YOLANDA OSORIO JIMENEZ, QUIEN MANIFESTO QUE POR UN ERROR INVOLUNTARIO FUE TRATADO EL CASO CON EL NUMERO DE CERTIFICADO 227814, SIENDO EL CORRECTO EL 227767, ESTA COMISION AGRARIA MIXTA, DESPUES DE REVISAR LAS LISTAS DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL Y ATENDIENDO AL OFICIO SIN NUMERO DEL JEFE DE LA PROMOTORIA NUMERO 12, DONDE MANIFIESTA QUE FUE UN ERROR INVOLUNTARIO EL HABER TRATADO CON ESE NUMERO A DICHO TITULAR, CONSIDERA PROCEDENTE LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS DE JESUS OSORIO, TITULAR DEL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO 227787 Y LA NUEVA ADJUDICACION A FAVOR DE YOLANDA OSORIO JIMENEZ. EN RELACION A LOS 49 CAMPESINOS DE LOS CUALES LA ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS SOLICITA LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y SUCESORIOS POR HABER INCURRIDO EN LA CAUSAL PREVISTA EN LA FRACCION I DEL ARTICULO 85 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, TOMANDO EN CONSIDERACION QUE A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS COMPARECIO SARA MONTIEL, TITULAR DEL CERTIFICADO NUMERO 538017, Y EN ESCRITO PRESENTADO POR JUAN NUÑEZ MERCADO Y RICARDO MARTINEZ JIMENEZ, ASI COMO 9 EJIDATARIOS PRESUNTOS PRIVADOS, QUIENES SE INCONFORMAN CON DICHA PETICION EN VIRTUD DE QUE ELLOS NO HAN INCURRIDO EN LA CAUSAL DE PRIVACION PREVISTA EN LA FRACCION I DEL ARTICULO 85 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, YA QUE ELLOS NO HAN TOMADO POSESION DE SUS UNIDADES DE DOTACION, POR LO QUE ESTA COMISION AGRARIA MIXTA, CONSIDERA PROCEDENTE DESGLOSAR ESTOS CASOS DE LA PRESENTE RESOLUCION, TODA VEZ QUE LOS MISMOS NO HAN INCURRIDO EN LA CAUSAL DE PRIVACION ALGUNA; A FIN DE QUE SE ORDENE UNA MINUCIOSA INVESTIGACION Y SE DETERMINE LA SITUACION JURIDICA DE CADA UNO DE ESTOS DERECHOS, SIENDO LOS SIGUIENTES: 1.- AMARO GONZALEZ, CON CERTIFICADO 227662; 2.- AVILA JUANA, CON CERTIFICADO 227666; 3.- PEREZ DAMIAN; CON CERTIFICADO 227670; 4.- CALZADA PEDRO, CON CERTIFICADO 227677; 5.- CHAVEZ R. ESTANISLAO, CON CERTIFICADO 227686; 6.- FLORES MONTOYA PEDRO, CON CERTIFICADO 227702; 7.- GUTIERREZ TOMAS, CON CERTIFICADO 227708; 8.- GUTIERREZ PASCUAL, CON CERTIFICADO 227709; 9.- GUTIERREZ ALFONSO, CON CERTIFICADO 227715; 10.- GALVAN JESUS, CON CERTIFICADO 227719; 11.- HERNANDEZ ABRELIO, CON CERTIFICADO 227728; 12.- LEGORRETA AMADOR, CON CERTIFICADO 227750; 13.- MERCADO PASCUAL, CON CERTIFICADO 227758; 14.- MERCADO CECILIO, CON CERTIFICADO 227764; 15.- MARTINEZ FACUNDO, CON CERTIFICADO 227766; 16.- MARTINEZ URSULO, CON CERTIFICADO 227768; 17.- NUÑEZ RICARDO, CON CERTIFICADO 227776; 18.- OSORIO JACINTO, CON CERTIFICADO 227786; 19.- PINEDA PAULINO, CON CERTIFICADO 227799; 20.- RUIZ IGNACIO, CON CERTIFICADO 227809; 21.- NUÑEZ VEGA LUCRECIA, CON CERTIFICADO 227820; 22.- DE JESUS ANDRES, CON CERTIFICADO 227847; 23.- BASURTO SEVERO, CON CERTIFICADO 644677; 24.- DE JESUS BENITA, CON CERTIFICADO 644680; 25.- MARTINEZ RICARDO, CON CERTIFICADO 644681; 26.- CHIHAL ELENA, CON CERTIFICADO 1078162; 27.- AMARO VICTORIANO, CON CERTIFICADO 1078163; 28.- PAEZ RAFAEL, CON CERTIFICADO 1078165; 29.- PABLO MENDOZA ALVARADO, CON CERTIFICADO 1528006; 30.- BASURTO JESUS, CON CERTIFICADO 1538011; 31.- ESPINO FAUSTO, CON CERTIFICADO 1538012; 32.- LEGORRETA ANGEL, CON CERTIFICADO 1538014; 33.- MONTIEL SARA, CON CERTIFICADO 1538017; 34.- ANTONIA HERNANDEZ VDA., CON CERTIFICADO 1538018; 35.- FLORES HERLINDA, CON CERTIFICADO 1538022; 36.- OSORIO MARIA, CON CERTIFICADO 1538042; 37.- RAMIREZ CONSUELO, CON CERTIFICADO 1538063; 38.- CALZADA ANARO J. GUADALUPE, CON CERTIFICADO 3624758; 39.- GONZALEZ BASURTO SERGIO, CON CERTIFICADO 3624765; 40.- JIMENEZ ROJAS OFELIA, CON CERTIFICADO 3624778; 41.- RUIZ MIRANDA ROSA, CON CERTIFICADO 3624788; 42.- MARIA DEL CARMEN PAEZ L. CON CERTIFICADO 3624796; 43.- EUGENIA SEUVEVIELLE, CON CERTIFICADO 3624801; 44.- LONETO SANCHEZ, CON CERTIFICADO 3624804; 45.- JULIO ZARCO ESPINO, CON CERTIFICADO 3624807; 46.- ENRIQUE CHAVEZ RODRIGUEZ, CON CERTIFICADO 3624810; 47.- JUAN NUÑEZ MERCADO, CON CERTIFICADO 3624820; 48.- ELPIDIO PINEDA, CON CERTIFICADO 3624822; Y 49.- HODESTO ESQUIVEL, CON CERTIFICADO 3781555.

CONSIDERANDO CUARTO.- QUE LOS CAMPESINOS SEÑALADOS SEGUN CONSTANCIAS QUE CORREN AGREGADAS AL EXPEDIENTE HAN VENIDO CULTIVANDO LAS UNIDADES DE DOTACION, POR MAS DE DOS AÑOS ININTERRUM-

PIDOS Y HABIENDOSE PROPUESTO SU RECONOCIMIENTO DE DERECHOS AGRARIOS POR LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS, CELEBRADA EL 10 DE FEBRERO DE 1991; DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 72, FRACCION III, 86, 200 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, PROCEDE RECONOCER SUS DERECHOS AGRARIOS Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 69 DE LA CITADA LEY, EXPEDIR SUS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS.

POR LO ANTES EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS == ARTICULOS YA MENCIONADOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, SE RESUELVE:

PRIMERO.- SE DECRETA LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO SAN JUAN ATLAMICA, MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, DEL ESTADO DE MEXICO, POR HABER ABANDONADO EL CULTIVO PERSONAL DE LAS UNIDADES DE DOTACION POR MAS DE DOS AÑOS CONSECUTIVOS A LOS CC.: 1.- HERNANDEZ MARCELINA; 2.- HERNANDEZ CRUZ; 3.- ROSAS MICAELA; 4.- HERNANDEZ TEODORO; 5.- GUTIERREZ BERNARDO; 6.- ESPINOZA MANUEL; 7.- PEZA URBANO; 8.- JESUS OSORIO; 9.- PAULA ESQUIVEL CHAVEZ; Y 10.- MARIA CRESCENCIANA. POR LA MISMA RAZON SE PRIVAN DE SUS DERECHOS AGRARIOS SUCESORIOS A LOS CC.: 1.- ALVARADO HERNANDEZ RUBEN; 2.- ALVARADO HERNANDEZ ROSA MARIA; 4.- HERNANDEZ MARGARITA; 4.- JIMENEZ PETRA; 5.- JOEL PAEZ; 6.- CORCINO PAEZ; 7.- OSORIO ESPERANZA; 8.- VICTORIA JIMENEZ; Y 9.- OSORIO CARITINA. EN CONSECUENCIA SE CANCELAN LOS CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS QUE RESPECTIVAMENTE SE LES EXPIDIERON A LOS EJIDATARIOS SANCIONADOS, NUMEROS: 1.- 227722; 2.- 227731; 3.- 227823; 4.- 227724; 5.- 227745; 6.- 227699; 7.- 227800; 8.- 227787; 9.- 3624777; Y 10.- 3624787.

SEGUNDO.- SE RECONOCEN DERECHOS AGRARIOS Y SE ADJUDICAN LAS UNIDADES DE DOTACION DE REFERENCIA POR VENIRLAS CULTIVANDO POR MAS DE DOS AÑOS ININTERRUMPIDOS, EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO SAN JUAN ATLAMICA, MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, DEL ESTADO DE MEXICO, A LOS CC.: 1.- PRIMITIVO ALVARADO A.; 2.- JULIAN HERNANDEZ FLORES; 3.- AURELIA IVONNE PAEZ ESPINOZA; 4.- ANTONIO HERNANDEZ AMARO; 5.- PEZA RODRIGUEZ GUADALUPE; 6.- PEDRO ESPINOZA VARGAS; 7.- JUAN PEZA RODRIGUEZ; 8.- YOLANDA OSORIO JIMENEZ; 9.- TOMAS LEGORRETA ESQUIVEL; Y 10.- VIRGINIA NUNEZ RODRIGUEZ. CONSEQUENTEMENTE, EXPIDANSE SUS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS QUE LOS ACREDITE COMO EJIDATARIOS DEL POBLADO DE QUE SE TRATA.

TERCERO.- SE CANCELA EL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO 1538009, EN VIRTUD DE HABERSE EXPEDIDO POR DUPLICIDAD A FAVOR DE LA C.: 1.- ANTONIA CALZADA VDA. DE E. QUEDANDO AMPARADOS SUS DERECHOS AGRARIOS CON EL CERTIFICADO NUMERO 1.- 3624760, EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO SAN JUAN ATLAMICA, MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, DEL ESTADO DE MEXICO.

CUARTO.- PUBLIQUESE ESTA RESOLUCION RELATIVA A LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION, EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO SAN JUAN ATLAMICA, MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, DEL ESTADO DE MEXICO, EN EL PERIODICO OFICIAL DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 433 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, REGISTRESE AL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, DIRECCION GENERAL DE INFORMACION AGRARIA, PARA SU INSCRIPCION Y ANOTACION CORRESPONDIENTE Y A LA DIRECCION DE DERECHOS AGRARIOS, DIRECCION GENERAL DE TENENCIA DE LA TIERRA, PARA LA EXPEDICION DE LOS CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS RESPECTIVOS; NOTIFIQUESE Y EJECUTESE.

ASI LO RESOLVIERON LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISION AGRARIA MIXTA DEL ESTADO, EN TOLUCA, MEXICO, A LOS 2 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 1991.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION AGRARIA MIXTA

LIC. ALEJANDRO MONROY S.

EL SECRETARIO

EL VOC. RPTD. DEL GOB. FED.

LIC. FLORENCIO MARTINEZ MONTES

LIC. JOSE AMADO CRUZ SANTIAGO

EL VOC. RPTD. DEL GOB. DEL EDO.

EL VOC. RPTD. DE LOS CAMPESINOS

LIC. CARLOS GUTIERREZ CRUZ

C. FLORENCIO MARTINEZ MONTES DE OCA

V I S T O.- PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO 19/973-3 RELATIVO A LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO SANTIAGO ATOCAN, MUNICIPIO DE NEXTLALPAN, DEL ESTADO DE MEXICO; Y

RESULTANDO PRIMERO.- POR OFICIO 3077 DE FECHA 15 DE MAYO DE 1991, EL C. DELEGADO DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, EN EL ESTADO DE MEXICO, REMITIO A ESTA COMISION AGRARIA MIXTA, LA DOCUMENTACION RELATIVA A LA INVESTIGACION GENERAL DE USUFRUCTO PARCELARIO PRACTICADA EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO SANTIAGO ATOCAN, MUNICIPIO DE NEXTLALPAN, EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, ANEXANDO AL MISMO LA PRIMERA CONVOCATORIA DE FECHA 1 DE ABRIL DE 1991 Y EL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS CELEBRADA EL 12 DE ABRIL DE 1991, DE LA QUE SE DESPRENDE LA SOLICITUD PARA LA INICIACION DE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS EN CONTRA DE LOS EJIDATARIOS, QUE SE CITAN EN EL PRIMER PUNTO RESOLUTIVO DE ESTA RESOLUCION POR HABER ABANDONADO EL CULTIVO PERSONAL DE LAS UNIDADES DE DOTACION POR MAS DE DOS AÑOS CONSECUTIVOS; Y LA PROPUESTA DE RECONOCER DERECHOS AGRARIOS Y ADJUDICAR LAS UNIDADES DE DOTACION DE REFERENCIA A LOS CAMPESINOS QUE LAS HAN VENIDO CULTIVANDO POR MAS DE DOS AÑOS ININTERRUMPIDOS Y QUE SE INDICAN EN SEGUNDO PUNTO RESOLUTIVO DE ESTA RESOLUCION.

RESULTANDO SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 428 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, ESTA COMISION AGRARIA MIXTA EN EL ESTADO DE MEXICO, CONSIDERO PROCEDENTE LA SOLICITUD FORMULADA Y CON FECHA 6 DE JUNIO DE 1991, ACORDO INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS, POR EXISTIR PRESUNCION FUNDADA DE QUE SE HA INCURRIDO EN LA CAUSAL DE PRIVACION PREVISTA POR LA FRACCION I DEL ARTICULO 85 DE LA CITADA LEY, ORDENANDO NOTIFICAR A LOS CC. INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL, CONSEJO DE VIGILANCIA Y PRESUNTOS INFRACTORES DE LA LEY, PARA QUE COMPARECIERAN A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS PREVISTA POR EL ARTICULO 430 DEL CITADO ORDENAMIENTO HABIENDOSE SEÑALADO EL DIA 1 DE JULIO DE 1991 PARA SU DESAHOGO.

RESULTANDO TERCERO.- PARA LA DEBIDA FORMALIDAD DE LAS NOTIFICACIONES A LAS AUTORIDADES JUDICIALES Y PRESUNTOS PRIVADOS SE COMISIONO PERSONAL DE SUJA DEPENDENCIA AGRARIA, QUIEN NOTIFICO PERSONALMENTE A LOS INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL, CONSEJO DE VIGILANCIA, RECABANDO LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS; HABIENDOSE LEVANTADO ACTA DE DESAVENIDAD ANTE CUATRO TESTIGOS EJIDATARIOS EN PLENO GOCE DE SUS DERECHOS AGRARIOS, EN CUANTO A LOS ENJUICIADOS QUE SE ENCUENTRAN AUSENTES Y QUE NO FUE POSIBLE NOTIFICARLES PERSONALMENTE, PROCEDIENDO A HACERLO INSTANTE DEBIDA NOTIFICATORIA QUE SE FIJO EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE LA OFICINA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE Y EN LOS LUGARES MAS VISIBLES DEL POBLADO, EL DIA 10 DE JUNIO DE 1991, SEGN CONSTANCIAS QUE CORREN AGREGADAS EN AUTOS.

RESULTANDO CUARTO.- EL DIA Y HORA SEÑALADOS PARA EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, SE DECLARO INTEGRADA ESTA COMISION AGRARIA MIXTA ASISTIENDO A LA MISMA EL C. DELEGADO DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA EN LA ENTIDAD, ASENTANDOSE EN EL ACTA RESPECTIVA LA COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO DEL COMISARIADO EJIDAL ASI COMO EL TESORERO DEL CONSEJO DE VIGILANCIA, QUIENES AL FINAL DE LA AUDIENCIA SE NEGARON A FIRMAR Y SELLAR LA MISMA, NO ASI LA DE LOS EJIDATARIOS SUJETOS A JUICIO, ASI COMO LA REPRESENTACION DE LOS MEDIOS PROBATORIOS Y ALEGATOS QUE DE LA MISMA SE DESPRENDEN, POR LO QUE ENCONTRANDOSE DEBIDAMENTE SUBSTANCIADO EL PROCEDIMIENTO RELATIVO A ESTE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO POR EL ARTICULO 431 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, SE ORDENO DICTAR LA RESOLUCION CORRESPONDIENTE;

CONSIDERANDO PRIMERO.- QUE EL PRESENTE JUICIO DE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION, SE HA SUBSTANCIADO ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL MISMO, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 12 FRACCIONES I Y II Y 89 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA; QUE SE RESPETARON LAS GARANTIAS INDIVIDUALES DE SEGURIDAD JURIDICA CONSAGRADAS EN LOS ARTICULOS 14 Y 16 CONSTITUCIONALES Y QUE SE CUMPLIO CON LAS FORMALIDADES ESSENCIALES DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS DEL 426 AL 431 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- LA CAPACIDAD DE LA PARTE ACTORA, PARA EJERCITAR LA ACCION DE PRIVACION QUE SE RESUELVE SE ENCUENTRA DEMOSTRADA EN VIRTUD DE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTICULO 426 DE LA LEY DE LA MATERIA.

CONSIDERANDO TERCERO.- QUE CON LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN ANTECEDENTES, SE HA COMPROBADO QUE LOS EJIDATARIOS HAN INCURRIDO EN LA CAUSAL DE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 85 FRACCION I, DE LA LEY DE LA REFORMA AGRARIA; QUE QUE DARON OPORTUNAMENTE NOTIFICADOS LOS EJIDATARIOS SUJETOS A JUICIO; QUE SE HAN VALORADO LAS PRUEBAS OFRECIDAS, PARTICULARMENTE: EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS DE FECHA 12 DE ABRIL DE 1991, EL ACTA DE DESAVECINDAD, LOS INFORMES DE LOS COMISIONADOS Y LAS QUE SE DESPRENDEN DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS; POR LO QUE RESPECTO AL CASO DE MARIA DE LA LUZ RAMIREZ TORRES, TITULAR DEL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO 3625985, INFORMANDO SOBRE EL MISMO LA REFERIDA ASAMBLEA DE QUE ESTE SE ENCUENTRA EN CONFLICTO, EN EL CUAL SE ENCUENTRA INTERPUESTO EL AMPARO NUMERO 1194/90, ANTE EL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO DE TLALNEPANTLA, DEL ESTADO DE MEXICO, PROMOVIDO POR FRANCISCO ARENAS MORALES, DESCONOCIENDOSE LA SENTENCIA HASTA ESTE MOMENTO QUE SE HAYA DICTADO EN EL PRESENTE JUICIO; ATENTO A LO ANTERIOR ESTA DEPENDENCIA AGRARIA DETERMINA EXCLUIR EL PRESENTE CASO DE LA RESOLUCION, DEBIENDOSE DE ESTAR A LO QUE SE DICE EN EL PRESENTE CASO, POR PARTE DEL JUZGADO CITADO EN ANTELACION, POR CONSECUENCIA NO ES PROCEDENTE LO SOLICITADO POR LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS, EN EL SENTIDO DE PRIVAR DE SUS DERECHOS AGRARIOS A MARIA DE LA LUZ RAMIREZ TORRES, CON CERTIFICADO 3625985, Y RECONOCER A FRANCISCO ARENAS MORALES.

RESPECTO DEL CASO DE JESUS ARENAS CORTINA, CON CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS 362598, EN EL PRESENTE CASO LA ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS MANIFESTO DE QUE NO RECONOCE DERECHOS AGRARIOS AL ANTES MENCIONADO, SOLICITANDO QUE DICHA UNIDAD DE DOTACION LA USUFRUCTUE LA ESCUELA PRIMARIA Y TELESECUNDARIA DEL LUGAR, A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS COMPARECIO EL TITULAR EN CUESTION QUIEN MANIFESTO SU INCONFORMIDAD EN CONTRA DE QUE LA ASAMBLEA NO RECONOCE SUS DERECHOS AGRARIOS, YA QUE TAMBIEN MANIFIESTA DE QUE EL SI ES EJIDATARIO LEGALMENTE RECONOCIDO DEL POBLADO DE REFERENCIA, ADEMAS DE QUE LA PARCELA ORIGINALMENTE PERTENECIO A LA EXTINTA DOMINGA LOPEZ Y POSTERIORMENTE COMO SEGUN EL LO MANIFIESTA SE LE DIO POSESION MATERIAL Y JURIDICA EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONFLICTO PARCELARIO RADICADO ANTE ESTA DEPENDENCIA, BAJO EL NUMERO DE EXPEDIENTE 39/76, LLEVANDOSE A CABO LA EJECUCION EL DIA 21 DE JUNIO DE 1978, QUE SE DESPRENDIO DE LA RESOLUCION DICTADA POR ESTA DEPENDENCIA EL DIA 17 DE FEBRERO DE 1977, Y QUE CON FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DE 1988, MEDIANTE RESOLUCION DE ESTA COMISION AGRARIA MIXTA, SE PRIVO DE LOS DERECHOS AGRARIOS A LA EXTINTA DOMINGA LOPEZ, PROCEDIENDOSE A SU NUEVA ADJUDICACION; POR TAL MOTIVO SOLICITA LA CONFIRMACION DE SUS DERECHOS AGRARIOS, EN VIRTUD DE QUE NO HA INCURRIDO EN CAUSAL DE PRIVACION ALGUNA DE DERECHOS AGRARIOS, OFRECIENDO LAS PRUEBAS DOCUMENTALES DE SU PARTE PARA CORROBORAR LO ANTERIORMENTE MANIFESTADO, LAS SIGUIENTES: 1.- LA DOCUMENTAL PUBLICA CONSISTENTE EN COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO 3625986, EXPEDIDO A FAVOR DE JESUS ARENAS CORTINA; MISMA QUE TIENE VALOR PROBATORIO PLENO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 202 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACION SUPLETORIA A LA LEY AGRARIA, DESPRENDIENDOSE QUE JESUS ARENAS CORTINA ES EJIDATARIO RECONOCIDO DEL POBLADO DE SANTIAGO ATOCAN, MUNICIPIO DE NEXTLALPAN, ESTADO DE MEXICO; 2.- DOCUMENTAL CONSISTENTE EN COPIA SIMPLE DEL OFICIO NUMERO 182368, DIRIJIDO AL C. VICETOR CERVERA PACHECO, SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA, DE FECHA 2 DE MAYO DE 1991; POR PARTE DE LA LIC. OLGA ELENA PEÑA MARTINEZ; DOCUMENTAL CON LA CUAL SE DEMUESTRA DE QUE EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA TUVO CONOCIMIENTO DEL ASUNTO DE JESUS ARENAS CORTINA; 3.- LA DOCUMENTAL CONSISTENTE EN EL OFICIO NUMERO 5190 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 1991, DIRIJIDO AL C. DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO, POR PARTE DEL SECRETARIO PARTICULAR ADSCRITO A LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA; CON EL CUAL SE DEMUESTRA DE QUE JESUS ARENAS CORTINA, SOLICITA SE LE RESPETEN SUS DERECHOS AGRARIOS SOBRE LA PARCELA QUE SE MENCIONA.

EN VIRTUD DE QUE LAS AUTORIDADES EJIDALES QUE COMPARECIERON A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, NO RATIFICARON LO QUE MENCIONARON EN LA MISMA, CON RELACION AL CASO DE REFERENCIA, EN CONSECUENCIA NO TIENE NINGUN VALOR LEGAL TAL MANIFESTACION, POR CONSECUENCIA NO SE TOMA EN CONSIDERACION LA MISMA; EN CONSECUENCIA ESTA DEPENDENCIA

AGRARIA DETERMINA EXCLUIR EL PRESENTE CASO DE LA RESOLUCION, DEJANDO LOS DERECHOS A SALVO DE LOS ANTES MENCIONADOS, TANTO AUTORIDADES EJIDALES, COMO JESUS ARENAS CORTINA, PARA QUE LOS HAGAN VALER EN LA VIA Y FORMA LEGALES QUE CONSIDEREN PROCEDENTES; QUE SE SIGUIERON LOS POSTERIORES TRAMITES LEGALES.

CONSIDERANDO CUARTO.- QUE LOS CAMPESINOS SEÑALADOS SEGUN CONSTANCIAS QUE CORREN AGREGADAS AL EXPEDIENTE HAN VENIDO CULTIVANDO LAS UNIDADES DE DOTACION, POR MAS DE DOS AÑOS ININTERRUMPIDOS Y HABIENDOSE PROPUESTO SU RECONOCIMIENTO DE DERECHOS AGRARIOS POR LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS, CELEBRADA EL 12 DE ABRIL DE 1991; DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 72, FRACCION III, 86, 200 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, PROCEDE RECONOCER SUS DERECHOS AGRARIOS Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 69 DE LA CITADA LEY EXPEDIR SUS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS.

POR LO ANTES EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS YA MENCIONADOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, SE RESUELVE:

PRIMERO.- SE DECRETA LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO SANTIAGO ATOCAN, MUNICIPIO DE NEXTLALPAN, DEL ESTADO DE MEXICO, POR HABER ABANDONADO EL CULTIVO PERSONAL DE LAS UNIDADES DE DOTACION POR MAS DE DOS AÑOS CONSECUTIVOS A LOS CC.: 1.- PEDRO ARENAS SANCHEZ, 2.- EZEQUIEL ARENAS MORALES, 3.- MAURO REYES, 4.- RAYMUNDO VILLALOBOS R., 5.- LORENZA ANAYA ARENAS, 6.- ROBERTO RAMIREZ RAMIREZ, 7.- MIGUEL YARELA MORALES, 8.- DOMINGA CORTINA VDA. DE A. Y 9.- GREGORIO TORRES SANCHEZ. EN CONSECUENCIA SE CANCELAN LOS CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS QUE RESPECTIVAMENTE SE LES EXPIDIERON A LOS EJIDATARIOS SANCIONADOS, NUMEROS: 1.- 1684853, 2.- 1684862, 3.- 1684864, 4.- 1684880, 5.- 1684886, 6.- 1684888, 7.- 1684890, 8.- 2809825 Y 9.- 2809827.

SEGUNDO.- SE RECONOCEN DERECHOS AGRARIOS Y SE ADJUDICAN LAS UNIDADES DE DOTACION DE REFERENCIA POR VENIRLAS CULTIVANDO POR MAS DE DOS AÑOS ININTERRUMPIDOS, EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO SANTIAGO ATOCAN, MUNICIPIO DE NEXTLALPAN, DEL ESTADO DE MEXICO, A LOS CC.: 1.- MARIA LUISA RODRIGUEZ SALDAÑA, 2.- PAULA ALVARADO GARCIA, 3.- CECILIO REYES SANCHEZ, 4.- TERESA LOPEZ ATLIT, 5.- ROGELIO ANAYA GONZALEZ, 6.- MAXIMO JESUS RAMIREZ RAMIREZ, 7.- PELIX YARELA LOPEZ, 8.- FRANCISCO GERARDO PEREZ ARENAS Y 9.- ALBERTO ARENAS LOPEZ. CONSECUENTEMENTE EXPIDANSE SUS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS QUE LOS ACREDITE COMO EJIDATARIOS DEL POBLADO DE QUE SE TRATA.

TERCERO.- PUBLIQUESE ESTA RESOLUCION RELATIVA A LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION, EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO SANTIAGO ATOCAN, MUNICIPIO DE NEXTLALPAN, DEL ESTADO DE MEXICO, EN EL PERIODICO OFICIAL DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 433 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, REMITASE AL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, DIRECCION GENERAL DE INFORMACION AGRARIA PARA SU INSCRIPCION Y ANOTACION CORRESPONDIENTE Y A LA DIRECCION DE DERECHOS AGRARIOS, DIRECCION GENERAL DE TENENCIA DE LA TIERRA PARA LA EXPEDICION DE LOS CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS RESPECTIVOS; NOTIFIQUESE Y EJECUTESE.- ASI LO RESOLVIERON LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISION AGRARIA MIXTA DEL ESTADO, EN TOLUCA, MEXICO, A LOS 10 DIAS DEL MES DE JULIO DE 1991.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION AGRARIA MIXTA

LIC. ALEJANDRO MONROY B.

EL SECRETARIO

LIC. PEDRO LARA ARIAS

EL VOC. RPTB. DEL GOB. DEL EDO.

LIC. CARLOS GUTIERREZ CRUZ

EL VOC. RPTB. DEL GOB. FED.

LIC. JOSE ANTONIO CRUZ SANTIAGO

EL VOC. RPTB. DE LOS CAMPESINOS

C. FLORENTIN MARTINEZ MONTES DE OCA.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

JESUS GUADALUPE MANTARRIZ DE LA MORA.

ABEL RAMIREZ REYES, en el expediente número 2117/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 43, manzana 17, de la colonia Vergel de Guadalupe de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Av. México; al sur: 10.00 m con lote 42; al oriente: 20.00 m con lote 42; al poniente: 20.00 m con calle Tepic; con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado, las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiseis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4163.—29 octubre, 11 y 22 noviembre

SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y MIGUEL

RIVACOBA MARIN.

ABIGAIL MUÑOZ AGUILAR, en el expediente número 1981/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 3, manzana 132, de la colonia Campestre Guadalupeana primera sección de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 2; al sur: 20.00 m con lote 4; al oriente: 10.00 m con lote 15; al poniente: 10.00 m con calle 29; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado, los copios de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a treinta de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4163.—29 octubre, 11 y 22 noviembre

SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y

MIGUEL RIVACOBA MARIN

GUADALUPE DIAZ ALVAREZ, en el expediente número 2283/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 10, manzana 155, de la Col. Campestre Guadalupeana segunda sección de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 24.00 m con lote 9; al sur: 24.00 m con lote 11; al oriente: 10.00 m con lote 22; al poniente: 10.00 m con calle 33; con una superficie de 240.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado, las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.

El Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4163.—29 octubre, 11 y 22 noviembre

VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MCORE

REPRESENTADA POR ROSA MA. TORRES VDA.

DE VILLASEÑOR.

JOSE MANUEL FRANCO MONTES, en el expediente número 2281/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 32, manzana 89, super 24, Col. Evolución de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 m con lote 31; al sur: 16.82 m con lote 33; al oriente: 9.00 m con avenida; al poniente: 9.00 m con lote 7; con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado, las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4163.—29 octubre, 11 y 22 noviembre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JESUS VALDEZ ZEPEDA, CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON, VDA. DE VALDEZ, LIC. ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA, FIDUCIARIA FINANCIERA DEL NORTE S.A. FIDEICOMISARIO INSTITUTO DE ACCIONES URBANAS E INTEGRACION SOCIAL, ORGANISMO DESENTRALIZADO DEPENDIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

MARCELINA TORRES QUINTANILLA, en el expediente 2807/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote 5, de la manzana 28, de la colonia El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 4; al sur: 20.00 m con lote 6, al oriente: 10.00 m con lote 20; al poniente: 10.00 m con Av. Rivanalacio; con una superficie de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del código de procedimiento civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 20 días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4163.—29 octubre, 11 y 22 noviembre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Expediente Núm. 1929/91 MISAEL PLATA LEON promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuum, respecto de una fracción de terreno que se encuentra ubicada en la calle de Paseo Tollocan S/N, en Santa Ana Tapatlán, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 9.25 m con calle Paseo Tollocan, al sur: en tres líneas, una de 8.05 m con Gaspar Villavicencio, luego quiebra de sur a norte en 4.67 m y vuelve a quebrar de oriente a poniente en 1.20 m, ambos colinda con Priscila Domínguez de Santillán; al oriente: 28.00 m con profesor Felipe Aceman Camacho; al poniente: 23.33 m con Priscila Domínguez de Santillán; con una superficie de 743.40 m².

El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Toluca, Méx., a 8 de noviembre de 1991.—Doy fe—El C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica. 4349.—13, 18 y 22 noviembre.

Expediente Núm. 1845/91, RAMON MIRANDA REBOLLAR promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuum, respecto de un inmueble ubicado en la calle de Abel Salazar No. 392 en la Colonia Salvador Sánchez Colón, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.25 m con Hilario Domínguez Martínez; al sur: 20.25 m con José Luis Valero; al oriente: 8.00 m con calle Abel Salazar y al poniente: 8.00 m con Hilario Domínguez Martínez; con una superficie de 162.00 m².

El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Toluca, Méx., a 4 de noviembre de 1991.—Doy fe—El C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica. 4349.—13, 18 y 22 noviembre.

Expediente Núm. 1923/91 EVANGELINA RIVERA DE LEON promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuum, respecto de un inmueble ubicado en la prolongación de la calle de Villa S/N, en Santa Ana Tapatlán, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 24.90 m con verana que conduce a la calle de Pino Suárez; al sur: 18.30 m con calle de Vicente Villada; al oriente: 91.25 m con Esther Rivera Santillán y al poniente: 75.70 m con Ubaldo Peña; dicho inmueble tiene una superficie de: 1802.95 m².

El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Toluca, Méx., a 8 de noviembre de 1991.—Doy fe—El C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica. 4349.—13, 18 y 22 noviembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, Méx., se radicó el expediente número 1488/991, relativo a la información de dominio, promovido por CARMEN SIERRA VIUDA DE FLORES, respecto de un terreno ubicado en el poblado de San Pedro Totoltepec de este Distrito Judicial de Toluca, Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 89.15 m con Apolinar Martínez P.; al sur: 87.50 m con Salvador Juan Martínez; al oriente: 10.60 m con Casimiro Martínez; al poniente: 10.75 m con Rosa Rojas, con superficie aproximada de 943.00 m².

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación.—Toluca, Méx., a 19 de junio de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdíel Velasco González.—Rúbrica. 4358.—13, 18 y 22 noviembre.

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, Méx., se radicó el juicio de información de dominio, promovido por CARMEN SIERRA VIUDA DE FLORES, expediente No. 1490/991, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en San Pedro Totoltepec, de este distrito judicial que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.45 m con la calle 16 de septiembre; al sur: 12.00 m con privada de Hidalgo; al oriente: 87.40 m con calle 5 de Febrero; al poniente: 89.00 m con Alfredo Espinoza, con una superficie aproximada de 1,139.00 m².

La C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación.—Toluca, Méx., a 19 de junio de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdíel Velasco González.—Rúbrica. 4358.—13, 18 y 22 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente Núm. 1223/91, PASCUAL ROGELIO CASTRO INIESTRA, promoviendo por su propio derecho en la vía jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un terreno ubicado en el paraje de nominado la "Loma" en Santiago Tlanguistenco, Méx., con una superficie aproximada de 12,654.70 m², con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 114.30 m colinda con camino, al sur: 151.00 m colinda con el señor Castro o sucesión, al oriente: en 3 líneas la primera de 41.40 m la segunda de 34.00 m y la última de 60.00 m colinda con tres líneas con el señor Marcelino de la O., o sucesión, al poniente: 26.10 m colinda con terreno de Aurelio Castro o sucesión.

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, Méx., a 25 de octubre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

4355.—13, 18 y 22 noviembre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente No. 2504/91 relativo a las diligencias de información ad-perpetuum promovido por AMADA GOMEZ VDA. DE VARGAS, respecto a un inmueble ubicado en el poblado de Cacalomacán, Méx., en Cerrada del Pensador Mexicano No. 2, perteneciente al municipio de Toluca, Méx., cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 10.00 m con cerrada del Pensador Mexicano, al sur: 10.00 m con propiedad de Mario Vargas Valenzuela, al oriente: 09.20 m con propiedad de Vicente Vargas, al poniente: 09.20 m con herederos del señor Luis Martínez.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, Méx., admitió dichas diligencias y ordenó su publicación por medio de edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 11 de noviembre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

4365.—13, 18 y 22 noviembre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Expediente número 999/988, deducido del juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANTONIO HERNANDEZ ARGUELLO, endosatario en procuración de CELIA HERNANDEZ CRUZ y en contra de MARGARITA RAMIREZ GONZALEZ, el C. juez señaló las diez horas del día cuatro de diciembre del año en curso, para que tenga lugar en el presente la primera almoneda de remate, del inmueble embargado en el presente juicio que lo fue avalúo: antecedentes: inmueble que se valúa: lote de terreno y construcción, ubicación del predio: Dr. Dario López No. 113, colonia Morelos en Toluca, México, características urbanas: clasificación de zona urbana habitacional: densidad de construcción: 100% población: normal, tipo de construcción dominante en la calle, en uno y dos niveles, servicios municipales completos, energía eléctrica, agua potable drenaje alumbrado público, teléfono, etc. tramo de calle, calles transversales límites y orientación: entre la calle de Silvano Ortiz al norte y la calle de Horacio Zúñiga al sur, acera que ve hacia el poniente: terreno tramo de calle, calles transversales límites y orientación, entre la calle de Silvano Ortiz al norte y calle de Horacio Zúñiga; al sur: acera que ve hacia el poniente; medidas y colindancias: (según) datos proporcionados: a, norte: 16.25 m con José Luis Pérez; al sur: 16.25 m con propiedad particular; al oriente: 8.20 m con Alejandro Velasco Ruiz; al poniente: 8.60 m con calle Dr. Dario López o sea de su ubicación: superficie: (según) medidas 124.00 m², descripción general del predio: uso se trata de una casa habitación construida en una planta, en mal estado de conservación, la consta de: sala comedor, cocina, baño completo, tres recámaras, así como un sótano en la parte posterior y en su parte posterior una construcción de obra negra: número de pisos, uno, edad aproximada que tiene la construcción: 25 años aproximadamente, estado de conservación: mal estado, calidad de proyecto: adecuado, unidades rentables, para su uso del propietario, vida probable: veinte años aproximadamente, elementos de construcción: obra gruesa o negra, cimientos: mampostería de piedra brava, estructuras: castillos, traves, y dadas de concreto armado, muros, tabique; tabique rojo recocido en casa habitación y de tabique en obra negra, entrepisos: no hay techos: losa de concreto armado, azoteas: impermeabilizadas, plafones; yeso a regla, lambrines: no hay, pavimentos pétricos: mosaico de pasta: aplanados yeso a regla, pintura: vinílica, escaleras no hay, instalaciones sanitarias: ocultas, Mixtas, tuberías de cobre y galvanizado, muebles de baño tipo económico, instalaciones eléctricas, ocultas con salidas normales apagadores y contactos completos, herrería: de hierro ángulo, vidriería: claro medio doble: cerrajería: chapas del país, fachada: aplanada y pintada, avalúo físico: a) del terreno construcción e instalaciones: (según) descripción del inmueble antes hecha, \$ 60'000,000.00 (sesenta millones de pesos 00/100 M.N.), esta cantidad representa el valor comercial del inmueble antes descrito en el presente juicio.

Debiéndose anunciar su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este H. juzgado, convocando postores, sirviendo de base para la misma la cantidad de (sesenta millones de pesos cero centavos moneda nacional). Toluca, México, a siete de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica 4359.—13, 18 y 22 noviembre

JUZGADO VIGESIMO SEXTO CIVIL

MEXICO, D.F.

E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES:

Expediente Núm. 666/83, en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por RUEDA ALVAREZ PEDRO en contra de CLUB DEPORTIVO FLORESTA, A.C. y GUILLERMO SALCEDA A., el C. Juez Vigésimo Sexto de lo Civil, ordenó sacar a remate en primera almoneda la casa número 116 de las calles de Plazuela de Plateros y Terreno en que está construida del fraccionamiento Lomas de la Herradura en Huixquilucan, Estado de México. Con superficie de 274.90 m², y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.00 m con lote 24; al sur: en 24.44 m con lote 26; al oriente: en 10.00 m con calle Plazuela de Plateros; al poniente: en 12.28 m con lotes 45 y 46 de terrenos e Inmobiliaria, S.A. Y para que tenga lugar el remate se señalan las trece horas del día 28 de noviembre próximo, sirviendo de base para

el remate la cantidad de \$320'000,000.00 (TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma. México, D.F., a 6 de noviembre de 1991.—La C. Secretaría de Acuerdos "B", Lic. Ma. del Rosario Rosillo Reséndiz.—Rúbrica.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico de mayor circulación del Estado de México y en los lugares de costumbre. 4395.—15, 19 y 22 noviembre.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

MARIA DEL ROSARIO CASTAÑEDA DE FRAGOSO, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 1842/91, relativo al terreno conocido con el nombre de "El Plan", mismo que se encuentra ubicado en el poblado de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, México, el cual tiene una superficie de 1,420 m², mil cuatrocientos veinte metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Manuel Mejía; al sur: 20.00 m con calle; al oriente: 71.00 m con Omar Vega Soriano; y al poniente: 71.00 m con Antonia Mariana Soriano de M.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación, por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO, y uno de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 11 de septiembre de 1991.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

476-A1.—23 octubre, 7 y 22 noviembre

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

Expediente Núm. 1684/91

SARA YOLANDA MORALES VENEGAS, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Ix-tupiltitla", ubicado en el pueblo de San Miguel Tocucla, municipio y distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 m con Guadalupe Morales Meza; al sur: 19.00 m con Angel Báez; al oriente: 32.25 m con Guadalupe Morales Meza; y al poniente: 32.25 m con Serafín Morales Velázquez; con una superficie aproximada de: 612.27 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, y el periódico Ocho Columnas, de la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Lidia Soledad Vázquez Saldaña. Rúbrica.

4082—23 octubre, 7 y 22 noviembre

Expediente Núm. 1174/91

Ante el Juzgado 1o. Civil de Texcoco, México, el señor AURELIO ROMERO ESCALONA, promueve diligencias de inmatriculación respecto del predio denominado "Tlazonca", ubicado en el barrio de San Juanito de Texcoco, México que mide y linda: norte: 47.50 m con Floy Ramírez; sur: 50.00 m con Manuel Ramírez Romero; oriente: 8.00 m con vía del ferrocarril, teniendo camino de por medio; poniente: 5.35 m con J. Encarnación Ramírez Romero; con superficie aproximada de 325.00 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico 8 Columnas, que se editan en Toluca, México, por tres veces de diez en diez días, se expide el presente a los nueve días de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. María López Gordillo.—Rúbrica. 4082.—23 octubre, 7 y 22 noviembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

ROSA MARIA ZAVALA PEREZ

Se hace de su conocimiento que su esposo el señor GABRIEL FLORES GUTIERREZ bajo el expediente número 1081/91-3, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario por las causas previstas por la fracción VIII del artículo 953 del Código Civil y demás prestaciones que se mencionan en su escrito inicial de demanda. El C. Juez por auto de fecha 13 de agosto de 1991, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha 24 de septiembre del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución, por el tiempo del emplazamiento, si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en esta.

Y para su publicación en el periódico oficial del Estado, GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, Méx., a los 4 días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Gabriela B. González Gómez.—Rúbrica.

4307.—11, 22 noviembre y 4 diciembre

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

En el Expediente Núm. 1265/91, relativo al juicio ordinario civil promovido por HERMELINDA ROMERO REYES, en contra de ALEJANDRO GUZMAN MERCADO, y por medio del cual se le demanda a este último la rescisión del contrato de arrendamiento celebrado con el señor ALEJANDRO GUZMAN MERCADO, respecto del local comercial de la casa marcada con el número 312 de la calle Dr. Gustavo Baz, de esta Ciudad de Toluca, México, por falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento base de la acción. b).—Como consecuencia de lo anterior la desocupación y entrega del mencionado inmueble. c).—El pago de las rentas adeudadas desde el mes de julio de 1990, a razón de \$700,000.00 (setecientos mil pesos Moneda Nacional), mensuales, más las que se sigan venciendo hasta la total solución del presente juicio lo cual se justifica con los originales de los recibos correspondientes que se adjuntan a la presente demanda como anexo. d).—El pago de las rentas adeudadas y de las que en el futuro se sigan acumulando a razón de setecientos mil pesos M.N. mensuales hasta que sea desocupado y entregado el local comercial materia del arrendamiento. e).—El pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

El C. Juez Tercero de lo Civil de Toluca, Méx., ordenó su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad de Toluca, Méx., citándose al señor ALEJANDRO GUZMAN MERCADO, para que se presente en el local de este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación además deberá fijarse en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento con el apercibimiento para el demandado que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, además las ulteriores notificaciones aún las personales, se le harán en términos del artículo 195 y relativos del ordenamiento legal en consulta. Es decir el Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.—Toluca, Méx., a 4 de noviembre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

4305.—11, 22 noviembre y 4 diciembre.

En el expediente Núm. 1264/91, relativo al juicio ordinario civil promovido por HERMELINDA ROMERO REYES en contra de ALEJANDRO GUZMAN MERCADO, y por medio del cual se le demanda a este último la rescisión del contrato de arrendamiento celebrado con el señor ALEJANDRO GUZMAN MERCADO, respecto del departamento número uno, ubicado en la calle de Dr. Gustavo Baz número 312 de esta Ciudad de Toluca, México, por la falta de pago de rentas pactadas en el contrato de arrendamiento base de la acción. b).—Como consecuencia de lo anterior la desocupación y entrega del mencionado inmueble. c).—El pago de las rentas adeudadas desde el mes de julio de 1990, a razón de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 Moneda Nacional), mensuales, más las que se sigan venciendo hasta la total solución del presente juicio, lo cual se justifica con los originales de los recibos correspondientes que se adjuntan a la presente demanda como anexo. d).—El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, Méx., ordenó su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad de Toluca, Méx., citándose al señor ALEJANDRO GUZMAN MERCADO, para que se presente en el local de este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación además deberá fijarse en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento con el apercibimiento para el demandado que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, además las ulteriores notificaciones aún las personales, se le harán en términos del artículo 195 y relativos del ordenamiento legal en consulta. Es decir el Código de Procedimientos Civiles en vigor.—Toluca, Méx., a 19 de octubre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

4305.—11, 22 noviembre y 4 diciembre.

En el expediente No 1266/91, relativo al juicio ordinario civil promovido por HERMELINDA ROMERO REYES en contra de ALEJANDRO GUZMAN MERCADO, y por medio del cual se le demanda a este último la rescisión del contrato de arrendamiento celebrado con el señor ALEJANDRO GUZMAN MERCADO, respecto del Departamento número dos, ubicado en la calle de Dr. Gustavo Baz número 312 de esta Ciudad de Toluca, México, por la falta de pago de rentas pactadas en el contrato de arrendamiento base de la acción. b).—Como consecuencia de lo anterior la desocupación y entrega del mencionado inmueble. c).—El pago de las rentas adeudadas desde el mes de julio de 1990, a razón de \$160,000.00 (CIENTO SESSENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), mensuales, más las que se sigan venciendo hasta la total solución del presente juicio, lo cual se justifica con los originales de los recibos correspondientes que se adjuntan a la presente demanda como anexo. d).—El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, Méx., ordenó su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad de Toluca, Méx., citándose al señor ALEJANDRO GUZMAN MERCADO, para que se presente en el local de este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación además deberá fijarse en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento con el apercibimiento para el demandado que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, además las ulteriores notificaciones aún las personales, se le harán en términos del artículo 195 y relativos del ordenamiento legal en consulta. Es decir el Código de Procedimientos Civiles en vigor.—Toluca, Méx., a 10 de octubre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

4305.—11, 22 noviembre y 4 diciembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

MARIA VERONICA MARIN NAVA.

Se hace de su conocimiento que su esposo el señor ESTEBAN SANCHEZ GARCIA, bajo el expediente número 988/91-23, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario por las causales previstas por la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil y demás prestaciones que se mencionan en su escrito inicial de demanda. El C. Juez por auto de fecha 10 de octubre del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de 30 días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término, no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en cita.

Y para su publicación en el periódico oficial de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, Méx., a los 4 días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Gabriela B. González Gómez.—Rúbrica

4306.—11, 22 noviembre y 4 diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRACCIONAMIENTOS ESPERANZA, S.A.

PAULINA CERVANTES SANJUAN, en el expediente número 1959/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 36, de la manzana 64-A, de la colonia Esperanza de esta ciudad, que mide y colinda: al norte: 15.00 m con lote 35; al sur: 15.00 m con lote 37; al oriente: 8.00 m con calle dieciocho número oficial 278; al poniente: 8.00 m con lote 8, que tiene una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica

513-A1.—11, 22 noviembre y 4 diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

INMOBILIARIA VAZE S.A.

IRINEO RANCAÑO CASTILLO, en el expediente 2338/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote 12, de la manzana 42, de la colonia Evolución Super 43 de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 11; al sur: 16.82 m con lote 13; al oriente: 9.00 m con lote de terreno 37; al poniente: 9.00 m con calle Chirahuisco número oficial 415, con una superficie de 181.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente para el

caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Cíviles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

512-A1.—11, 22 noviembre y 4 diciembre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES

REFORMA, S.A.

FRANCISCO ESCOBAR GALLEGOS, en el expediente número 1127/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 23, de la manzana 23, de la calle poniente 28, número oficial 377 de la Col. Reforma ampliación la Perla de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 24; al sur: 15.00 m con calle norte 2; al oriente: 8.84 m con lote 22; y al poniente: 9.00 m con calle poniente 28, con una superficie de 133.80 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3316.—11, 22 noviembre y 4 diciembre

SARA FLORES CORTINAS VDA. DE COLOMER, CAROLINA FLORES CORTINAS VDA. DE ESCALONA, MARIA ELENA FLORES CORTINAS DE FRANCO, JOSEFINA FLORES CORTINAS VDA. DE PUENTE, MARIA DE JESUS FLORES CORTINAS VDA. DE ALVAREZ

JESUS VALORA VELAQUEZ, en el expediente número 1129/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 15, manzana 209, calle Flores Mexicanas número oficial 317, de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 14; al sur: 17.00 m con lote 16; al oriente: 9.00 m con lote 51; al poniente: 9.00 m con calle Flores Mexicanas, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica

4306.—11, 22 noviembre y 4 diciembre

JAVIER REYES GALVAN.

CONSUELO RIVERA MENDEZ, en el expediente número 1131/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 37, manzana 7, calle Plutarco Elías Calles número oficial 176 Col. Constitución de 1857 de esta ciudad que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 36; al sur: 17.00 m con lote 38; al oriente: 9.20 m con calle Plutarco Elías Calles; y al poniente: 9.15 m con lote 10, con una superficie de 156.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Luiso Zenón Colín.—Rúbrica.

4316.—11, 22 noviembre y 4 diciembre

IRINEO RAMIREZ ZAVALA.

FRANCISCA PADILLA MUÑOZ, en el expediente número 1133/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 38, manzana 30, calle poniente 21, número oficial 411, de la Col. Reforma Ampliación la Perla de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 39; al sur: 15.00 m con lote 37; al oriente: 8.00 m con lote 5; al poniente: 8.00 m con calle poniente 21, con una superficie de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Luiso Zenón Colín.—Rúbrica.

4315.—11, 22 noviembre y 4 diciembre

CESAR HAHN CARDENAS LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO HAHN SANVICENTE, ALFONDRIO, OTHO y MARIA DE LOURDES, TODOS DE APELLIDOS HAHN SANVICENTE.

ESTEBAN APENOGENES HERNANDEZ AGUSTIN, en el expediente 1038/91, que se tramita en este H. juzgado, le demanda la usucapión del lote 18, de la manzana 120, calle dieciocho, número oficial 86, colonia El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.75 m con lote 17; al sur: 20.75 m con lote 19; al oriente: 10.00 m con lote 10; al poniente: 10.00 m con calle 18; con una superficie de 207.50 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente, para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de ésta, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

4316.—11, 22 noviembre y 4 diciembre

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

Expediente Núm. 459/91

Primera Secretaria

C. JOSE LUIS CONZALEZ LANDIN,

La C. LUCIA GIL MEDELLIN, le demanda en la vía ordinaria civil la disolución del vínculo matrimonial que los une y el pago de los gastos y costas, se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de éste, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación de esta ciudad, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—El C. Primer Secretario, Lic. Félix A. Garay Camacho.—Rúbrica.

4317.—11, 22 noviembre y 4 diciembre

Expediente Núm. 515/91

Primera Secretaria

C. MARIA DE LA LUZ ACEVEDO,

JOSE LUIS ARMENTA A., le demanda en la vía ordinaria civil la disolución del vínculo matrimonial que los une y el pago de los gastos y costas, se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de éste, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación de esta ciudad, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Félix A. Garay Camacho.—Rúbrica.

4317.—11, 22 noviembre y 4 diciembre

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 314/91

ROBERTO HERNANDEZ MARTINEZ, SUSANA RUBI DE HERNANDEZ.

RITA ARCE CHAMORRO, en el expediente al rubro indicado que se tramita en este H. juzgado, demanda el juicio sucesorio intestamentario a bienes de ROBERTO HERNANDEZ ARCE, ignorándose su domicilio se le notifica por edictos, durante el término de treinta días contados a partir de que surta efectos a última publicación del edicto, para que comparezca a este H. juzgado a educir los posibles derechos hereditarios que pudieran corresponderle en la presente sucesión, con el apercibimiento que de no hacerlo se entenderá que carece de interés en la misma, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de la jurisdicción de este H. juzgado para oír y recibir notificaciones.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Yelanda Morena Rodríguez.—Rúbrica.

4318.—11, 22 noviembre y 4 diciembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O S

Expediente Núm. 1000/91, JULIO PEREZ RAMIREZ, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto un terreno denominado "Las Barajas", ubicado en Texcaliacac, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 20.00 m con Mateo Menzoy Lorenzo, al sur: 20.00 m con carretera México Tenango, al oriente: 12.00 m con Josefina Olivares, al poniente: 12.00 m con Irene Flores Guadarrama. Con una superficie total de 240.00 m².

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces en tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle Méx., a 4 de septiembre de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

4407.—18, 22 y 27 noviembre.

Expediente Núm. 917/91, JULIO PEREZ RAMIREZ, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en paraje "Los Pozos" de este distrito judicial con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 162.00 m con Aurelio Enriquez, al sur: 88.00 m con Fernando Ramírez, al oriente: 71.00 m con Gumersindo Sebastián, al poniente: 20.00 m con barranca, con una superficie total de 961.00 m².

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx., a 10 de septiembre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

4407.—18, 22 y 27 noviembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente número 2229/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DANTE EDGAR NUÑEZ BASTIDA, en contra de HUGO ALEJANDRO GARDUNO CAMPA, el C. Juez Segundo Civil, de este distrito judicial, señaló las doce horas del día dos de diciembre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes con: una casa ubicada en la calle de Tule número 165, lote 8, manzana XII, sección primera, del fraccionamiento Lomas Altas ubicado en esta ciudad de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en aprox. 10 m con casa habitación de la cual se ignora su propietario; al sur: en aprox. 0.50 m con retorno a Jacarandas; al oriente: en aprox. 11 m con retorno de Jacarandas; al poniente: en aprox. 12 m con calle de Tule, superficie total aproximada 75 m², inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida número 227-1041, del volumen 301 libro primero, a fojas 19, excepción primera, de fecha tres de octubre de 1990, inscrito a nombre de HUGO ALEJANDRO GARDUNO CAMPA.

El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y por medio de un aviso que se fije en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base y postura legal para el remate la cantidad de ciento cuarente millones ochocientos veinticinco mil pesos, M.N., en que fue valorado por los peritos nombrados en autos. Toluca, México, a 8 de noviembre de 1991.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Crisolina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

4412.—18, 22 y 27 noviembre

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

Expediente Núm. 1723/91-1a

EULOGIO ROMERO VILLASENOR, promueve inmatriculación, respecto del lote de terreno denominado "El Pantano", ubicado en calle 2a. Cerrada de Francisco Villa, lote cuatro, en el pueblo de Guadalupe Victoria, Ecatepec de Morelos, México, con una superficie total de ciento veintiseis metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 14.00 m con Fernando Rodríguez A., al sur: en 14.00 m con Nicolás González N., al oriente: en 9.00 m con C. 2a. Cda. de Francisco Villa y al poniente: en 5.50 m con Sergio Alpizar y en 3.50 m con Jesús Aldama.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico local de mayor circulación. Dado en Ecatepec de Morelos, Méx., a los 26 días del mes de septiembre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, J. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

4470.—7, 22 noviembre y 6 diciembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

E D I C T O

JESUS SUASTE VARGAS, promueve en el expediente 3158/91, diligencias información ad-perpetuum del terreno ubicado en calle Primera Cerrada de 5 de Mayo, en San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán-Izcalli, que mide y linda; al norte: 20.00 m con calle cerrada, al sur: 20.00 m con propiedad de Crispina Sanchez, al oriente: 20.00 m con propiedad de Teresa Hernández, al poniente: 20.00 m con propiedad de Jesús López; con superficie total de 400.00 m².

Para su publicación de tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otros de mayor circulación en Toluca, México y para que comparezca a deducir sus derechos en los que se crean con uno mejor, y los hagan valer en términos de la Ley se expide el 6 de noviembre de 1991.—Doy fe.—La C. Segunda Secretaría de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica.

4426.—18, 22 y 27 noviembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EVELIA MELENDEZ ESPINOSA, promueve diligencias de información ad-perpetuum, en el expediente 1789/91, respecto del inmueble ubicado en el pueblo de Cuernalán, municipio de Acolman, de este distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda; al norte: 20.52 m con Raúl Sánchez Alonso y en 20.00 m con la señora Concepción Aguilar viuda de Mondragón; al sur: 39.00 m con la calle 16 de septiembre; al oriente: 25.00 m con la calle de Aldama, en 10.00 m con Concepción Aguilar Vda. de Mondragón y en 9.00 m con Margarito Díaz; al poniente: 46.82 m con Raúl Sánchez Alonso.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico Ocho Columnas, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los 12 días del mes de noviembre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica.

4422.—18, 22 y 27 noviembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEÑOR: LUCIO BAUTISTA DAVILA.

La señora EVA ANDRES MARTINEZ, le demanda en el expediente número 649/91, el divorcio necesario, con fundamento en el artículo 253 fracciones V, XI, XII y XV del Código Civil, pérdida de la patria potestad sobre los menores GIOVANNI y CARMEN de apellidos BAUTISTA ANDRES, custodia provisional, el pago de alimentos, y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente, se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado, dentro del término de treinta días contados, a partir del día siguiente al en que lleve a cabo la última publicación, a contestar la demanda por sí misma, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación en el periódico de GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el Noticiero, que se editan en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la ciudad de Toluca, México, a veintidós días de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica.

4171.—29 octubre, 11 y 22 noviembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

En el expediente número 975/91, relativo al juicio ordinario civil, promovido por PETRONILA MAXIMINA MOTA DIAZ, en contra de AMADO ARTURO ZERMENO SALINAS, el C. Juz Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, en acuerdo de fecha dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y uno, ordenó emplazar por edictos al C. AMADO ARTURO ZERMENO SALINAS, respecto de la demanda entablada en su contra por PETRONILA MAXIMINA MOTA DIAZ, en la que se le demanda: a) La disolución del vínculo matrimonial que los une, por la causal en que ha incurrido y prevista en el artículo 253 fracción VIII del Código Civil vigente en el Estado de México, b) La pérdida de la patria potestad, respecto de su hijo de nombre ESTEBAN ARTURO ZERMENO MOTA, procreado en matrimonio, y c) El pago de gastos y costas que el presente juicio origina.

Publicándose por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndole saber al referido demandado que deberá presentarse al local de este H. juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este H. juzgado, una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido el referido demandado de que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos de lo que dispone el artículo 1185 del código en cita. Dado en Lerma de Villada, México, a veintidós de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, F.D. Pascual José Gómez Glez.—Rúbrica.

4172.—29 octubre, 11 y 22 noviembre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSE RODRIGUEZ REYES.

APOLINAR CID MARTINEZ, en el expediente 2350/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote 7, de la manzana 234, de la colonia Reforma de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15.00 m con lote 6; al sur: 15.00 m con lote 8; al oriente: 8.00 m con calle Oriente 21; al poniente: 8.00 m con lote 32; con una superficie de 120.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente, para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

490-A1.—29 octubre, 11 y 22 noviembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 1524/91, LUIS ROJAS MARTINEZ, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto predio urbano de propiedad particular denominado "La Audiencia", ubicado en Tlamanalco, Méx., que mide y linda; norte: 12.00 m con Hermelinda Aguilar; sur: 12.00 m con calle de la Campana; oriente: 17.02 m con María Luisa Carapio Soriano; y poniente: 17.02 m con Salomé Aguilar, superficie de 204.24 m². Construcción aproximada de 65.00 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.—Dado en Chalco, Méx., a los 3 días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

4421.—18, 22 y 27 noviembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juzgado Primero de lo Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 1066/991, promovido por JORGE MENA GARCIA y otro, en contra de José Luis Marín Cruz, el Ciudadano Juez señaló las once horas del diez de diciembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto de una camioneta Pick-Up, marca Dodge, modelo 1985, tipo 34, color rojo con motor de seis cilindros en mal estado de conservación con número de serie 1511667.—Registro Federal de Automóviles No. 7645116, número de motor 077502, revista del primer semestre de 1991 No. 112683, placas de circulación No. JG-1194 del Estado de México. Con un valor de nueve millones de pesos.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días.—Toluca, Méx., a 7 de noviembre de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.

4458.—21, 22 y 25 noviembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****TADEO GULIAS VALES Y JAIME MENDEZ GULIAS.**

JOSE DE JESUS GARCIA OLVERA, en el expediente número 1914/91, que se tramita en este juzgado, les demanda la usucapión de la fracción sur de los lotes 18, 19 y 20, de la manzana 88, de la Col. México, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tienen: al norte: 25.00 m con Frac. del lote 19; al sur: 25.00 m con Frac. del lote 15 y lotes 16 y 17; al oriente: 14.50 m con Frac. del lote 11 y lote 12; al poniente: 15.00 m con calle sin nombre teniendo una superficie de 368.75 m². Ignoriéndose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente, para el caso o no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Mex., a los dieciséis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

4314.—11, 22 noviembre y 4 diciembre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****PIÑA DUARTE SAMUEL.**

ENRIQUE GARCIA LAERA, en el expediente 2009/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno 50, de la manzana 94, de la colonia Metropolitana segunda sección de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.82 m con lote 49; al sur: 16.82 m con lote 51; al oriente: 8.00 m con avenida Sr. Juana Inés de la Cruz; al poniente: 8.00 m con lote 17; con una superficie de 134 metros y 56 decímetros cuadrados. Ignoriéndose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl México, a los dieciocho días del mes de septiembre del año en curso.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4309.—11, 22 noviembre y 4 diciembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO****EMPLAZAMIENTO****ANA MARIA TERESA Y ROSSANA VERONICA DE APELLIDOS ZAUREL SEIFER.**

Se hace de su conocimiento que el señor JAIME TOVAR ZAMORA, promueve juicio ordinario civil en contra el cumplimiento del contrato de asociación en partición, celebrado el 12 de mayo de 1988, por auto de fecha veintiseis de septiembre de mil novecientos noventa y uno, se ordenó el emplazamiento por medio de edictos, haciéndoles saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al

en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que si pasado dicho término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, y se les harán las notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, debiéndose fijar además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Bernardo Alvarez Morales.—Rúbrica.

491-A1.—29 octubre, 11 y 22 noviembre

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Expediente Núm. 1302/91-2

A QUIEN PUDIERA INTERESAR

Se hace saber que bajo el expediente número 1302/91-2, se encuentra tramitando la sucesión intestamentaria a bienes de ARANA VARGAS TIRSO y que el Juez Tercero de lo Familiar del Distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en la ciudad del mismo nombre, en auto de fecha veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y uno, y con apoyo en el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles vigente en esta entidad federativa, ordenó fijar los avisos respectivos en los sitios públicos de este lugar, y en los lugares del fallecimiento y origen del finado, anunciando la muerte sin testar de la mencionada persona, así como el nombre y grado de paranteco de los que reclaman la herencia, llamando por este conducto a los que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo dentro de los cuarenta días.

Nombre y grado de los que reclaman la herencia, JAIME ARANA VARGAS y GERARDO GERVACIO ARANA GARCIA, quienes tienen la calidad colateral en tercer grado.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación del último domicilio del finado. C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornejo Lama. Rúbrica.

4322.—12 y 22 noviembre

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Exp. 302/1316/91, ALEJANDRINO MOLINA MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Libertad S.N, denominado "La Loma", del municipio de Santa Cruz Atizapán, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda al norte: 122.00 m con Avenida Libertad, al sur: 122.00 m con Marcos Rojas Bobadilla; al oriente: 64.70 m con carril; al poniente: 70.30 m con Dolores Romero, con superficie aproximada de: 8 540 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango de Aristas, Méx., a 18 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Maria Isabel López Robles.—Rúbrica.

4351.—13, 18 y 22 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

Exp. 5322/91, MARIA MORENO VARGAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación San Lorenzo, denominado "Manantiales", municipio de Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 12.00 m con José Carmen Santana; al sur: 12.00 m con calle; al oriente: 15.00 m con Eulitio Arroyo Pérez; al poniente: 15.00 m con Gloria Angeles González; superficie aproximada: 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de noviembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 4362.—13, 18 y 22 noviembre

Exp. 5301/91, NICOLAS SALAZAR CORONA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 7, lote 1, antes San Lorenzo Xaltipac 1, Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 32.00 m con calle Guillermo Prieto; al sur: 30.00 m con lote 2; al oriente: 7.50 m con calle Guillermo Aguirre y Fierro; al poniente: 8.50 m con lote 21; superficie aproximada: 248.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 4362.—13, 18 y 22 noviembre

Exp. 5300/91, SARA BORBOLLON FLORES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 15, lote 3, antes San Lorenzo Xaltipac 1, Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote dos; al sur: 15.00 m con lote cuatro; al oriente: 13.30 m con calle Manuel Cacuña; al poniente: 13.50 m con lote seis; superficie aproximada: 211.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 4362.—13, 18 y 22 noviembre

Exp. 5305/91, MARIA ELENA MORENO ROMERO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Xochitenco denominado "Acalote", municipio de Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 4.50 m con Soledad Castro; al sur: 21.50 m con Manuel Castro; al oriente: 107.00 m con Lorenzo González; al poniente: 112.00 m con Angel Corona; superficie aproximada: 1428.975 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 4362.—13, 18 y 22 noviembre

Exp. 5457/91, CIRILO GERMAN MORATO VARGAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Palma Segundo, barrio cabecera municipal de Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 12.60 m con callejón; al sur: 12.60 m con Evaristo Rivas; al oriente: 10.00 m con Evaristo Rivas; al poniente: 10.00 m con Victorio González; superficie aproximada: 126.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 4362.—13, 18 y 22 noviembre

Exp. 5308/91, CRISTINA MARTINEZ JIMENEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 7, lote 21, antes San Lorenzo Xaltipac 1, Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 32.00 m con calle Guillermo Prieto; al sur: 30.00 m con lote 20; al oriente: 8.50 m con lote 1; al poniente: 10.00 m con calle sin nombre; superficie aproximada: 286.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 4362.—13, 18 y 22 noviembre

Exp. 5307/91, JOSE BAUTISTA MENDOZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 7, lote 3, antes San Lorenzo Xaltipac 1, Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 28.50 m con lote 2; al sur: 26.50 m con lote 4; al oriente: 8.00 m con calle Guillermo Aguirre y Fierro; al poniente: 8.00 m con lote 19; superficie aproximada: 220.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 4362.—13, 18 y 22 noviembre

Exp. 5452/91, GERARDO NIETO CRUZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Lorenzo denominado "Xaltipac", lote 1, manzana 4, Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 15.00 m con Amado Buendía; al sur: 15.00 m con Moisés Moreno Gardía; al oriente: 8.00 m con calle Alfredo del Mazo; al poniente: 8.00 m con sucesión de Bruno Luna; superficie aproximada: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 26 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 4362.—13, 18 y 22 noviembre

Exp. 5451/91, CONCEPCION ROMERO PINEDA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Lorenzo, denominado "Xaltipac", municipio de Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 8.00 m con cerrada; al sur: 8.00 m con propiedad particular; al oriente: 23.50 m con lote 9; al poniente: 23.50 m con lote 7; superficie aproximada: 188.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de septiembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 4362.—13, 18 y 22 noviembre

Exp. 5453/91, LORENZA JAIME SANDOVAL, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Lorenzo, lote 8 manzana 2, denominado "Atenco", Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 9.00 m con propiedad particular; al sur: 9.00 m con calle Mariano Escobedo; al oriente: 14.00 m con lote 9; al poniente: 14.00 m con lote 7; superficie aproximada: 126.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 4362.—13, 18 y 22 noviembre

Exp. 5456/91, MARGARITO SANCHEZ DELGADILLO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xohitenco, denominado "Bocafijera", municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Azucena; al sur: 8.00 m con calle Gerardo; al oriente: 15.00 m con lote 4; al poniente: 15.00 m con lote 2; superficie aproximada: 120 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 24 de septiembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 4362.—13, 18 y 22 noviembre

Exp. 5309/91, ROSA GARCIA ENRIQUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Lorenzo, denominado "Cuanahuaca", lote 21, manzana 9, Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 20.50 m con María Tello; al sur: 20.50 m con calle Francisco Primo de Verdad; al oriente: 7.00 m con calle Manuel Avila Camacho; al poniente: 7.00 m con propiedad privada; superficie aproximada: 143.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 24 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 4362.—13, 18 y 22 noviembre

Exp. 5306/91, GUADALUPE GONZALEZ VARGAS, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en "Metepanco", barrio de San Lorenzo Chimalco, lote 3, manzana 1, mide y linda: al norte: 16.00 m con Constantino Gómez Castillo; al sur: 16.00 m con Enrique León Acosta; al oriente: 8.00 m con calle Avila Camacho; al poniente: 8.00 m con Gregorio Velázquez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 2 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 4362.—13, 18 y 22 noviembre

Exp. 5304/91, FROYLAN NAVARRO RUIZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 4, lote 18, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 9.50 m con lote de terreno 17; al sur: 9.50 m con lote de terreno 19; al oriente: 15.00 m con cerrada Antonio Plaza; al poniente: 15.00 m con lote de terreno 27; superficie aproximada: 142.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 4362.—13, 18 y 22 noviembre

Exp. 5303/91, JOSE ANTONIO ALVARADO Y JUANA F., promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 15, lote 7, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 8; al sur: 15.50 m con lote 6; al oriente: 8.00 m con lote 2; al poniente: 10.00 m con Av. Canal de la Compañía; superficie aproximada: 178.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 21 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 4362.—13, 18 y 22 noviembre

Exp. 5302/91, PASCUAL PEREZ ROMERO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Filiberto Gómez, manzana 8, lote 46, antes San Lorenzo Xaltipac 7, municipio de Chimalhuacán, Pdo. de México, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Manuel Gutiérrez Nájera; al sur: 8.00 m con lote 32; al oriente: 26.60 m con lote 47; al poniente: 26.60 m con lote 45; con una superficie total de 212.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 9 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 4362.—13, 18 y 22 noviembre

Exp. 5454/91, LEOPOLDO RAMIREZ REYES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Lorenzo, denominado "Manantial", municipio de Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle; al sur: 8.00 m con lote 46; al oriente: 15.00 m con lote 43; al poniente: 15.00 m con lote 47 del mismo predio; superficie aproximada 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de septiembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.
4362.—13, 18 y 22 noviembre

Exp. 5455/91, AURELIO FABIAN ROMERO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Lorenzo, denominado "Xaltipac", municipio de Chimalhuacán, México, mide y linda: al norte: 12.00 m con calle Xaltipac; al sur: 12.00 m con lote 11; al oriente: 10.89 m con lote 5, al poniente: 10.60 m con lote 3; superficie aproximada 128.59 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de septiembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.
4362.—13, 18 y 22 noviembre

Exp. 5453/91, LORETO PINEDA SANTANA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Lorenzo, denominado "Manantial", manzana única, lote 34, Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle sin nombre; al sur: 10.00 m con calle 35 del mismo predio; al oriente: 13.70 m con lote 32 del mismo predio; al poniente: 13.07 m con lote 36 del mismo predio, superficie aproximada 133.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de septiembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.
4362.—13, 18 y 22 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 665/91, LEVI HERNANDEZ ORTEGA, promueve matriculación administrativa, de predio ubicado en San Lorenzo Tlacotepec, Atlacomulco, Méx., mide y linda: norte: 70.50 m con Loreto Cruz; sur: 70.50 m con Ignacio Cruz; oriente: 70.00 m con Levi Hernández y poniente: 71.70 m con calle. Superficie 4,994.91 metros cuadrados.

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días.—El Oro, Méx., a 31 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
4364.—13, 18 y 22 noviembre.

Exp. 664/91, REYNALDO HERNANDEZ LOPEZ, promueve matriculación administrativa de predio ubicado en San Lorenzo Tlacotepec, Atlacomulco, Méx., mide y linda: norte: 8.80 m con Perfecta Gonzaga; sur: 21.50 m con Abel Blas; oriente: 45.00 m con Flora Gonzaga y poniente: 53.70 m con callejón. Superficie 747.65 metros cuadrados.

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días.—El Oro, Méx., a 31 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
4364.—13, 18 y 22 noviembre.

Exp. 660/91, EFRAIN ZUNIGA NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en San Antonio Solís, Temascalcingo, Méx., mide y linda: norte: 130.00 m con carretera, 70.00 y 90.00 m con Raúl Ruiz; sur: 142.00 m con Elías Zúñiga; oriente: 97.00 m con arroyo y poniente: 80.00 m con camino.

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días.—El Oro, Méx., a 31 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
4364.—13, 18 y 22 noviembre.

Exp. 659/91, RAFAEL FELIX SOSA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en San Antonio Solís, Temascalcingo, Méx., mide y linda: norte: 140.00 m con Rubén Mejía; sur: 150.00 m con Eleuterio Sosa; oriente: 146.00 m con camino y poniente: 147.00 m con arroyo. Superficie 21,245.00 metros cuadrados.

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días.—El Oro, Méx., a 31 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
4364.—13, 18 y 22 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTOS

Exp. 896/91, JOSEFINA GARCIA QUINTANA Y ANTONIO NASARIO MAXIMINO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Filiberto Gómez, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: al norte: 65.00 y 16.00 con José Quintana; al sur: 64.50 con Evodio García; al oriente: 50.00 con Eufemia Quintana; al poniente: 38.95 y 13.00 con Francisca Reyes; con superficie de 00-34-97 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 11 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.
4357.—13, 18 y 22 noviembre.

Exp. 897/91, GAUDENCIO PASCUAL CENOVIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Santiago, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: al norte: 15.30 con Arnulfo Pascual Cenovio; al sur: 33.50 con camino; al oriente: 86.00, 19.00 y 18.00 con Vicente Florencio, Ofilio Delgado y Abel Martínez; al poniente: 110.00 con Pablo Pascual y Arnulfo Pascual; con superficie de 2,406.60 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 11 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.
4357.—13, 18 y 22 noviembre.

Exp. 785/91, RICARDO REYES DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Santiago, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: al norte: 128.10 con terrenos comunales; al sur: 128.10 con Amador Ferrer Martínez; al oriente: 62.00 con Silvano Martínez Polcarpo; al poniente: 81.90 con Guadalupe Calixto Polcarpo con superficie de 00-92-16 ha.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 28 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.
4357.—13, 18 y 22 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 12359/91, SILVESTRE GONZALEZ FIERRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Hidalgo, en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 54.70 m con Jesús González Fierro; al sur: 54.70 m con Pedro Gutiérrez; al oriente: 12.63 m con Mario González; al poniente: 12.63 m con la calle de Hidalgo; con superficie de: 690.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4360.—13, 18 y 22 noviembre.

Exp. 12360/91, JESUS GONZALEZ FIERRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Hidalgo, en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 54.70 m con Camilo González Fierro; al sur: 54.70 m con Silvestre González Fierro; al oriente: 13.16 m con Mario González y Tomás González; y al poniente: 13.16 m con la calle de Hidalgo; con superficie de: 719.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4360.—13, 18 y 22 noviembre.

Exp. 12275/91, IDELFONSO BARRIENTOS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Libertad y Pensador Mexicano, en el poblado de San Buenaventura, municipio de Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 22.00 m con avenida Libertad; al sur: 30.60 m con calle Pensador Mexicano; al oriente: 12.00, 10.15, 20.70 2.10 y 62.70 m con Künder; y al poniente: 90.00 m con Nila Barrientos, con superficie de: 2,217.97 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4360.—13, 18 y 22 noviembre.

Exp. 10924/91, JUAN ODELON HERNANDEZ MORAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Colón No. 206 de Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 30.00 m con Darío Morán; sur: 30.00 m con Francisco Morán; oriente: 4.40 m con Jaime Rivera Rubí; poniente: 4.40 m con Av. Colón.

Superficie aproximada de: 132.00 m.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4367.—13, 18 y 22 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O S

Exp. 1724/91, AGUSTIN GREGORIO BAUTISTA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ajoloppan, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 14.00 m colinda con Eduardo Aldana; sur: 14.00 m colinda con calle Mercedes; oriente: 20.00 m colinda con Andrés Enciso; poniente: 20.00 m colinda con José Aldana; superficie aproximada de: 280.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 30 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4423.—18, 22 y 27 noviembre

Exp. 1723/91, EDGAR DOMINGO MARTINEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 13.00 m colinda con Josafat Aguilar; sur: 13.00 m colinda con Enriqueta Menray; oriente: 21.15 m colinda con calle 2a. Cda. de las Animas; poniente: 21.15 m colinda con Josefina Gutiérrez; superficie aproximada de: 275.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 30 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4423.—18, 22 y 27 noviembre

Exp. 1722/91, MARGARITO FELIPE BENITO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 16.00 m colinda con Lucía Cruz Flores; sur: 16.00 m colinda con Daniel Carpio Olvera; oriente: 20.00 m colinda con Ignacio Estévez; poniente: 20.00 m colinda con calle Belisario Domínguez; superficie aproximada de: 320.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 30 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4423.—18, 22 y 27 noviembre

Exp. 1721/91, JOSAFAT AGUILAR MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 13.00 m colinda con Catalina Gutiérrez; sur: 13.00 m colinda con Edgar Domingo Martínez Cruz; oriente: 17.00 m colinda con calle sin nombre; poniente: 17.00 m colinda con Josefina Gutiérrez; superficie aproximada de: 225.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 30 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4423.—18, 22 y 27 noviembre

Exp. 1720/91, MANUEL BELLO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 33.00 m colinda con Faustino Naranjo; sur: 33.00 m colinda con propiedad privada; oriente: 10.00 m colinda con calle Santa Mónica; poniente: 10.00 m colinda con terreno baldío; superficie aproximada de: 330.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 30 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4423.—18, 22 y 27 noviembre

Exp. 1848/91, ANSELMO GUTIERREZ SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. La Flor, Sta. Ma. Ajoloapan, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 19.20 m colinda con calle Mercadela; sur: 19.20 m colinda con Ma. Magdalena Martínez García; oriente: 10.50 m colinda con Crescencio Acosta; poniente: 10.50 m colinda con Lázaro González Jarquín; superficie aproximada de: 201.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 16 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4423.—18, 22 y 27 noviembre

Exp. 1847/91, MA. MAGDALENA MARTINEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. La Flor, Sta. Ma. Ajoloapan, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 19.20 m colinda con Anselmo Gutiérrez Salazar; sur: 19.20 m colinda con calle Azala; oriente: 10.50 m colinda con Abel Gómez Chino; poniente: 10.50 m colinda con Simplicio Zenil Otero; superficie aproximada de: 201.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 16 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4423.—18, 22 y 27 noviembre

Exp. 1846/91, CLAUDIO HERNANDEZ RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Miguel Reyes Acozac, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con calle dos, actualmente calle San Pedro; sur: 10.00 m colinda con Cástula García; oriente: 20.00 m colinda con Margarito Hernández Reséndiz; poniente: 20.00 m colinda con Nicasio Cobarrubias Martínez; superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 16 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4423.—18, 22 y 27 noviembre

Exp. 1845/91, ISAAC RUBIO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. María Ozumbilla, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 40.00 m colinda con Joel y Sivel; sur: 30.00 m colinda con Guadalupe Rubio Gutiérrez; oriente: 23.50 m colinda con canal del norte; poniente: 22.00 m colinda con Agustín Germán; superficie aproximada de: 816.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 16 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4423.—18, 22 y 27 noviembre

Exp. 1843/91, FEDERICO PIÑA REBOLLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 26.28 m colinda con Jaime Acosta Rivas; sur: 26.25 m colinda con Ma. del Refugio Romero; oriente: 10.00 m colinda con calle Belizario Domínguez; poniente: 10.00 m colinda con Julio Estévez Vargas; superficie aproximada de: 262.65 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 16 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4423.—18, 22 y 27 noviembre

Exp. 1844/91, BLANCA MARTINEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Cuautlihuixca, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 18.00 m colinda con Sixto Arriaga Soto; sur: 17.50 m colinda con Rosa Morroy; oriente: 15.00 m colinda con calle Colima; poniente: 15.00 m colinda con Andrés Gutiérrez Romero; superficie aproximada de: 266.25 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 16 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4423.—18, 22 y 27 noviembre

Exp. 1842/91, JAIME ACOSTA RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 26.12 m colinda con Ma. Magdalena Felipe; sur: 26.12 m colinda con Federico Piña Rebollo; oriente: 10.00 m colinda con calle Belizario Domínguez; poniente: 10.00 m colinda con Julio Estévez Vargas; superficie aproximada de: 261.20 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 16 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4423.—18, 22 y 27 noviembre

Exp. 1841/91, LAZARO GONZALEZ JARQUIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. María Ajoloapan, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 29.00 m colinda con calle Mercadela; sur: 29.50 m colinda con Zeferina López Jarquín y lote No. 11; oriente: 10.50 m colinda con Anselmo Gutiérrez Salazar; poniente: 10.00 m colinda con lote No. 1, superficie aproximada de: 307.12 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 16 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4423.—18, 22 y 27 noviembre

Exp. 1840/91, TEODORO DURAN BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Cuautlihuixca, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 15.00 m colinda con Adán Ramírez Gutiérrez; sur: 14.00 m colinda con barranca; oriente: 17.00 m colinda con Manuel Germán González; poniente: 17.00 m colinda con calle Guerrero; superficie aproximada de: 255.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 16 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4423.—18, 22 y 27 noviembre

Exp. 1839/91, SIMPLICIO ZENIL OTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. La Flor, Sta. María Ajoloapan, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 16.97 m colinda con Lázaro González Jarquín; sur: 17.26 m colinda con calle Azalea; oriente: 10.50 m colinda con Alejandra López; poniente: 10.50 m colinda con Anselmo Gutiérrez; superficie aproximada de: 179.65 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 16 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4423.—18, 22 y 27 noviembre

Exp. 1838/91, MIGUEL NAJERA OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Hueyotenco, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 09.00 m colinda con Teodoro Islas; sur: 09.00 m colinda con calle Huizilopoxtili; oriente: 22.00 m colinda con lote No. 18; poniente: 22.00 m colinda con lote No. 20; superficie aproximada de: 198.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 16 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4423.—18, 22 y 27 noviembre

Exp. 1837/91, GABRIELA ACOSTA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. La Flor, en Sta. María Ajoloapan, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 15.00 m colinda con calle Mercadela; sur: 15.00 m colinda con J. Félix Velázquez; oriente: 10.50 m colinda con Andrés Enciso; poniente: 10.50 m colinda con Estanislao Acosta; superficie aproximada de: 157.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 16 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4423.—18, 22 y 27 noviembre

Exp. 1836/91, ZEFERINO ZACARIAS RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. María Ajoloapan, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 11.25 m colinda con José Carmen Moreno; sur: 11.25 m colinda con calle 5 de Febrero; oriente: 22.00 m colinda con Héctor Delfino Zacarias; poniente: 22.00 m colinda con José Néstor; superficie aproximada de: 247.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 16 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4423.—18, 22 y 27 noviembre

Exp. 1806/91, FACUNDO MARTINEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Cuautlixiuca, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 39.55 m colinda con calle Fresno; sur: 09.90 m colinda con Demetrio Rosas; oriente: 19.60 m colinda con Guadalupe Sánchez; poniente: 19.75 m colinda con lote No. 24; superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 16 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4423.—18, 22 y 27 noviembre

Exp. 1804/91, OFELIA CARBAJAL REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Cuautlixiuca, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 16.95 m colinda con calle Ciprés; sur: 17.20 m colinda con Lorenzo Martín; oriente: 09.00 m colinda con calle Maple; poniente: 09.10 m colinda con J. Luis Pérez Sánchez; superficie aproximada de: 154.52 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 16 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4423.—18, 22 y 27 noviembre

Exp. 1803/91, MA. DEL SOCORRO MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Cuautlixiuca, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 17.20 m colinda con Alberto F. Legaria Martínez; sur: 17.15 m colinda con Joaquín Luna Espinoza; oriente: 09.66 m colinda con Melitón Gómez Cerón; poniente: 09.20 m colinda con calle Cedro; superficie aproximada de: 162.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 16 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4423.—18, 22 y 27 noviembre

Exp. 1805/91, BERTHA SANTOYO ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. San Jerónimo Xonacahuacán, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 41.10 m colinda con lote No. 8; sur: 41.10 m colinda con lotes No. 10, 11, 12, 13 y 14; oriente: 08.30 m colinda con propiedad privada; poniente: 08.00 m colinda con calle 5 de Mayo; superficie aproximada de 341.13 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 16 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4423.—18, 22 y 27 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 507/91, RUFINA DOMINGUEZ PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Libertad, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 11.50 m con Javier Peña; sur: 14.00 m con calle Libertad; oriente: 19.70 m con Evarista Plata; poniente: 19.70 m con calle Francisco Sarabia.

Superficie aproximada de: 251.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 3 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4417.—18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 483/91, FILIBERTO MARTINEZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle s/n., Acambay, Méx., municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m con señores Angeles; sur: 10.00 m con Rufino Castañeda, oriente: 20.00 m con Rufino Castañeda; poniente: 20.00 m con Mauro Sáinz Castro, Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 3 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4417.—18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 482/91, JUANA GUTIERREZ FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Rosa de Lima, municipio de El Oro de Hidalgo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; norte: 57.43 m con Hilario Severiano; sur: 283.30 m con Anastasio Garafé y camino Real; oriente: 124.20 m con Carlos Segundo, Cornelio Segundo y Jesús Segundo; poniente: 185.72 m con Julián Sánchez, Ambrosio Rojas, Ma. Guadalupe Carpio y barranca.

Superficie aproximada de: 26,400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 3 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4417.—18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 481/91, JOSE CRUZ CORREA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lado norte de la cabecera municipal, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; norte: 33.00 m con Bardomiano Rivas González; sur: 67.00 m con camino a Detiña; oriente: 54.00 m con la carretera Panamericana; poniente:

Superficie aproximada de 1,460.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 3 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4417.—18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 528/91, MA DEL CARMEN ANDRADE QUEVEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo No. 10 El Oro, municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 11.60 m con Porfiria Rodríguez Vda. de Servín; sur: 6.50 m quiebra hacia el mismo sur de 5.30 m cerrando con diagonal al oriente con 5.30 m sumando un total de 17.10 m con respectivamente con Lidia Vázquez Santiago y Antonia Chagoza; oriente: 13.60 m con Virginia Mondragón; poniente: 9.70 m con servidumbre de paso de la vecindad de la Reforma.

Superficie aproximada: 142.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 3 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4417.—18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 527/91, TOMAS GUZMAN JERONIMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel Cuarto Atlacomulco, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda; norte: 47.8 m con Alberto Guzmán López; sur: 57.60 m con Odilón Guzmán Terónimo; oriente: 17.83 m con Félix Sánchez; poniente: 17.28 m con Reynuado Pérez. Superficie aproximada: 923.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 3 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4417.—18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 508/91, MA. DE JESUS GUADARRAMA ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Tomás García s/n., municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; norte: 38.80 m con Joaquín Cruz Lugo; sur: 38.80 m con María Elena Martínez de Arellano; oriente: 11.00 m con arroyo; poniente: 11.00 m con la calle de Tomás García.

Superficie aproximada de: 426.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 3 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4417.—18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 485/91, FERNANDO PEREZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la carretera Panamericana s/n., de la cabecera municipal, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m con carretera Panamericana; sur: 10.00 m con Rufino Castañeda; oriente: 33.00 m con Rufino Castañeda; poniente: 41.00 m con Valencia Rodríguez José y con Eulogio Gonzalez Peña. Superficie aproximada: 370.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 2 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4417.—18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 484/91, MARIA DEL CARMEN RIOS RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Libertad s/n., en esta cabecera, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 20.00 m con Sra. Esther Pavón; sur: 20.00 m con Donato Sánchez; oriente: 20.00 m con calle Libertad; poniente: 20.00 m con Sr. Manuel Villafuerte Martínez.

Superficie aproximada: 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 2 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4417.—18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 477/91, ANGEL SANABRIA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chan-teje, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 65.50, 30.00, 17.80 y 52.50 m con Angel Sanabria, Basilia Rojas, Petra Rojas e Iglesia de San Martín; sur: 152.00, 45.00 y 33.00 m colinda con Odilón Herrera Rojas, Bernardita Sanabria y Bernardita Sanabria; oriente: 30.50, 83.00, 56.00, 75.00 y 74.00 m con Iglesia de San Martín, ejido de San Nicolás Acambay y Bernardita Sanabria; poniente: 23.40, 61.00, 46.00 y 123.00 m con Iglesia de San Martín, Angel Sanabria y Pedro Herrera. Superficie aproximada: 46,383.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 2 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4417.—18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 476/91, JUSTINA SANABRIA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Chanteje, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; norte: 14.00 y 58.00 m en dos líneas con Francisca Herrera; sur: 118.00 y 45.00 en dos líneas con Panifila Sanabria y Angel Sanabria; oriente: 44.62 y 140.00 m con Angel Sanabria y Basilisa Rojas; poniente: 74.70, 19.00, 22.00, 69.70, 91.50 en cinco líneas con Mariano Herrera Pérez, Francisca Herrera y Pedro Herrera.

Superficie aproximada: 11,980.64 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 2 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4417.—18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 526/91, ROSALBA SANCHEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Tiro Norte, municipio de El Oro de Hidalgo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; norte: 6.00 m con Luis Felipe Navarrete; sur: 5.00 m con Felipe Navarrete Olvera; oriente: 11.00 m con Manuel Navarrete Sánchez; poniente: 11.00 m con calle Tiro Norte.

Superficie aproximada de: 60.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 4 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4417.—18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 521/91, CECILIO SALDIVAR GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Acutzapan, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 22.00 m con servidumbre de paso, propiedad de Ma. Luisa Mercado Ruiz, sur: 22.00 m con una carretera, oriente: 50.00 m con terreno de Ma. Dolores González Mercado, poniente: 50.00 m con terreno de José Trinidad Saldivar González.

Superficie aproximada de: 1,100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 4 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4417.—18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 520/91 MARINA LOPEZ VELAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en monte Alto El Oro, Méx. municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 80.00 m con camino El Oro, Carmona, sur: 94.00 m con Victor Flores Navarrete oriente: 74.00 m con Felipe Gómez, poniente: 36.00 m con camino real El Oro, la Colonia Cuauhtémoc.

Superficie aproximada de: 4,652.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 4 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4417.—18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 509/91 JOSE INES GUADARRAMA PLATA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle de Allende de la Cabecera Municipal, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; norte: 57.69 m con propiedad de Manuel Alcántara, sur: en cinco líneas 12.98, 17.50, 25.74, 12.70, 8.50 m y colinda con Sabino y

Merced Guadarrama Plata, oriente: 72.40 m con propiedad de Julio Arcos y Nicolás Guadarrama y poniente: 42.62 m con propiedad de Manuel Alcántara, advirtiéndose que la entrada la tiene al lado sur por la calle de Allende.

Superficie aproximada de: 3,893.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 4 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4417.—18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 519/91, JOSE INES GARCIA GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Acambay, Méx., municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 36.40 m con Samuel Ríos Garduño, sur: 34.00 m con María Elena García Neri, oriente: 11.00 m con Elias Cruz, poniente: 11.90 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 387.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 4 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4417.—18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 518/91, MA. ELENA GARCIA NERI promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Acambay, México, municipio de Acambay México, distrito de El Oro de Hidalgo México, mide y linda; norte: 34.00 m con José Inés García García sur: 31.00 metros con Samuel Ríos Garduño, oriente: 12.00 metros con Elias Cruz, poniente: 12.00 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 390.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 4 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4417.—18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 515/91, NATALIO RIVAS SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Endeje, municipio de Acambaya, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 12.28 m con camino a Mado, sur: 13.25 m con Juan García, oriente: 27.70 m con Antonio Navarrete, poniente: 30.42 m con Antonio Navarrete.

Superficie aproximada de: 355.42 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 4 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4417.—18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 514/91, J. ISABEL ROMERO DUARTE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Benito Juárez, municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda; norte: 9.40 m con María Elena Morales Mondragón, sur: 7.86 m con vía del FF. CC., oriente: 15.00 m con Armando Plata Mendoza, poniente: 15.00 m con Victoria Romero Duarte.

Superficie aproximada de: 128.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 4 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4417.—18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 513/91, JOSE JUAN ABAD GALINDO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Benito Juárez, municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 14.00 m con Isidro Romero Amaro, sur: 15.00 m con Calixto Romero Romero, oriente: 10.00 m con Bernardino Jurado y Herminio Plata y calle, poniente: 11.00 m con Luis Soledad.

Superficie aproximada de: 159.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 4 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4417.—18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 512/91, MARIA GARDUÑO GARFIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Jorge Jiménez Cantú S/N, de la camecera municipal del municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte 4.35, 11.17 m con Soledad Garduño, sur: 17.30 m con Marco Valencia, oriente: 2.53 y 15.95 m con Soledad Garduño Garfias y Balazar Valencia, poniente: 19.05 m con Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú.

Superficie aproximada de: 293.29 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 4 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4417.—18, 22 y 27 noviembre

Exp. 510/91, JOSE INES GUADARRAMA PLATA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Escuela, conocido con "La Arena", municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 88.30 m con Sabino Guadarrama Plata, sur: 98.55 m con Nicolás Guadarrama Plata, oriente: 49.90 m con Isabel González, poniente: 53.80 m con un arroyo.

Superficie aproximada de: 4,409.78 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 4 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4417.—18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 522/91, GUADALUPE GONZALEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia San Rafael, municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; norte: 9.00 m con Antonio Rodríguez; sur: 9.00 m con Bartolo González; oriente: 20.00 m con Luis Monroy; poniente: 20.00 m con Antigua carretera. Superficie aproximada de: 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 4 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4417.—18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 523/91, MARTHA SEPULVEDA DE GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5 de Mayo de El Oro de Hidalgo, Méx., municipio de El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; norte: 12.10 m con Rosa María Zaldívar de Hernández; sur: 5.60 m con quiebra al norte 12.80 m quiebra al oriente: 7.60 m con Antonio Chagoya y Lidia Vázquez Santiago; oriente: 6.50 m con servidumbre de paso de la vecindad; poniente: 20.75 m con Antonio Trojo Galán.

Superficie aproximada de: 142.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 4 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4417.—18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 524/91, LIDIA VAZQUEZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 5 de Mayo, número 10 en el Oro, Méx., municipio de El Oro de Hidalgo, Edo. de México, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 7.60 m con un quiebre hacia el sur de 3.40 m y cerrando en línea recta al oriente con 8.50 m con resp. citivamente con Domingo Guzmán, servidumbre de paso de la vecindad Reforma y Ma. del Carmen Andrade Quevedo, sumando un total de 19.50; sur: 11.60 m con Antonia Chagoya; oriente: 5.30 m con María del Carmen Andrade Quevedo; poniente: 12.80 m con Domingo Guzmán.

Superficie aproximada de: 147.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 4 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4417.—18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 525/91, MIGUEL ALEJANDRO URANGA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Xochilalli", municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 16.00 m con mi propiedad; sur: 26.00 m con Wilfredo Peña Alcántara; oriente: 16.00 m con Rafael Peña Peña; poniente: 26.00 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 416.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 4 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4417.—18, 22 y 27 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 1301/91, GRACIELA CARDENAS FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco I. Madero, Esq. Vicente Guerrero, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, mide y linda: norte: 67.30 m con calle V, Guerrero; sur: 67.30 m con Micaela Pichardo; oriente: 14.85 m con andador y el Sr. José Encutia; poniente: 14.85 m con calle Francisco I. Madero; superficie aproximada de: 990.40 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 13 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4427.—18, 22 y 27 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Exp. I.A. 18813/864/91, UNIDAD FAMILIAR MAGISTERIAL ECATEPEC ASOCIACION CIVIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Jarciera y Xaxala, en San Cristóbal Ecatepec, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: en dos partes, primero de 37.80 m con Boulevard Insurgentes y 57.00 m con Javier González Paredes; sur: 129.60 m con Efrén Díaz; oriente: 127.50 m con Rafael Díaz Rivero; poniente: en dos partes el primero de 26.30 m con Javier González Paredes y el segundo de 145.00 m con fraccionamiento Izcalli Ecatepec, superficie aproximada de: 12,728.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4424.—18, 22 y 27 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
EDICTO

Exp. 770/91, HERMELINDA DOMINGUEZ NAVARRETE, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Zitaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 28.40 m con Profra. Martha Cayetano; sur: 32.00 m con carretera; oriente: 21.00 m con privada de los Maestros; poniente: 25.40 m con Sra. Elena Rocandio; superficie aproximada de: 700.64 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 13 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4425.—18, 22 y 27 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
EDICTO

Exp. 1113/91, PABLO BECERRIL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de San Martín, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: 22.70 m con camino Real; sur: 22.70 m con Manuel Magaña Vázquez; poniente: 44.10 m con Manuel Magaña Vázquez; oriente: 44.10 m con Escuela Primaria.

Con superficie de: 1,001.07 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 18 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4479.—22, 27 noviembre y 2 diciembre.

NOTARIA PUBLICA No. 21
NAUCALPAN, MEX.
AVISO NOTARIAL

Por escritura ante mi número 7,765 de fecha 4 de noviembre del año en curso, la señora ESMERALDA DEVESA VIUDA DE POLIDURA y los señores ALFONSO POLIDURA DEVESA y MANUEL POLIDURA DEVESA, iniciaron con la intervención del suscrito Notario la Sucesión Testamentaria a bienes del señor ALFONSO POLIDURA RINCON, haciendo constar que aceptaban la herencia, reconocían sus derechos hereditarios y que la primera aceptaba el cargo de albacea y va a proceder a formular el inventario correspondiente.

Naucaupan de Juárez, Distrito de Tlalnepantla,

Estado de México, a 6 de noviembre de 1991.

El Notario No. 21 del Distrito de Tlalnepantla,

Estado de México,

LIC. GENARO BILLARENT ROMERO.—Rúbrica.

NOTA: Para su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO", los días:

4342.—12 y 22 noviembre.

NOTARIA PUBLICA No. 8
CUAUTITLAN, MEX.
AVISO NOTARIAL

Por escritura 11,746, extendida el 11 de julio de 1991, ante mí, don Juan Salvador Montoya Moya Radicó en el protocolo a mi cargo la sucesión testamentaria de doña María Dolores Montoya Ramírez, Reconoció la Validez del testamento público abierto otorgado por esta en instrumento 10,567, extendido el 13 de agosto de 1990, también ante mí; aceptó la herencia instituida en su favor y el cargo de albacea que le fue conferido y protestó su fiel y leal desempeño, manifestando que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

A T E N T A M E N T E .

El Notario Número Ocho del Distrito de Cuautitlán, Estado de México.

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.—Rúbrica.

4333.—12 y 22 noviembre.

NOTARIA PUBLICA No. 8
CUAUTITLAN, MEX.
AVISO NOTARIAL

Por instrumento 12,696, extendido el 31 de octubre de 1991, ante mí, doña Matilde Villa Chavero viuda de Durán, radicó la sucesión testamentaria de don Crescencio Durán Cano; reconoció la validez del testamento público abierto otorgado por este en instrumento número 6,811 extendido el 2 de marzo de 1988, también ante mí; aceptó la herencia instituida en su favor y aceptó además el cargo de albacea que le fue conferido y protestó su fiel y leal desempeño, agregando que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

A T E N T A M E N T E .

El Notario Número Ocho del Distrito de Cuautitlán Estado de México.

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.—Rúbrica.

4333 - 12 y 22 noviembre.

NOTARIA PUBLICA No. 8
CUAUTITLAN, MEX.
AVISO NOTARIAL

Por escritura 11,990, extendida el 27 de septiembre de 1991, ante mí, don José Antonio Caballero Guzmán y don Felipe Caballero Frausto, radicaron en el protocolo de la notaría a mi cargo la sucesión testamentaria de doña Josefina Guzmán Osornio de Caballero, Reconocieron la validez del testamento público abierto otorgado por ésta en instrumento 11,605, extendido el 24 de mayo de 1991, también ante la fé del suscrito; aceptaron la herencia instituida en su favor, se reconocieron recíprocamente sus derechos hereditarios y don José Antonio Caballero Guzmán aceptó además el cargo de albacea que le fue conferido por la autora de esa sucesión y protestó su fiel y leal desempeño, manifestando que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

A T E N T A M E N T E .

El Notario Número Ocho del Distrito de Cuautitlán, Estado de México.

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.—Rúbrica.

4333 -12 y 22 noviembre.

INMOBILIARIA AVRØI, S.A. DE C.V.
MEXICO D.F.
AVISO

Por acuerdo de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "INMOBILIARIA AVRØI", S.A. DE C.V., de fecha primero de julio de 1991, se acordó reducir el capital social de la empresa en su parte variable en la cantidad de \$ 1,916'236.433.00 (un mil novecientos dieciséis millones doscientos treinta y seis mil cuatrocientos treinta y tres pesos (9/100 M.N.)), mediante reembolso a los accionistas de la parte correspondiente a sus aportaciones al Capital Social, lo que se hace del conocimiento general en cumplimiento del artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles y para los efectos legales a que haya lugar.

México, D.F., a 28 de agosto de 1991.

Rodolfo Galindo Bastidos.—Rúbrica.

Administrador Único.

537-A1.—22 noviembre, 6 y 20 diciembre.

RISCAL, S. A.
TLALNEPANTLA, MEX.
AVISO

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "RISCAL", S. A. de fecha 31 de octubre de 1991, se tomó el acuerdo de transformar la sociedad en SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, quedando su denominación como "RISCAL", S. A. DE C. V.

Lo que se hace del conocimiento del público en general en los términos y para los efectos de lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles

Naucaupan, Estado de México a 18 de noviembre de 1991.

C.P. Juan Manuel Pacheco Yáñez.—Rúbrica.

Delegado Especial.

4483.—22 noviembre.

F. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE METEPEC
TESORERIA MUNICIPAL
EDICTO

C.A.C. PROPIETARIOS DE LOS LOTES BALDIOS UBICADOS EN LAS CALLES DE SAN MARTIN TOLTEPEC, TLACOTEPEC, SAN BUENAVENTURA, SAN PEDRO TOLTEPEC, SAN FELIPE TUALMIMULUPAN, SANTIAGO MILTEPEC Y SAN LORENZO TEPALTITLAN, DE LA COLONIA JORGE JIMENEZ CANTU, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE METEPEC, MEXICO.

CON FUNDAMENTO EN LOS PRECEPTOS POR LOS ARTICULOS 5º FRACCION IV Y 106 FRACCION II INCISO B DEL CODIGO FISCAL MUNICIPAL, 5º, 15 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE COOPERACION PARA OBRAS PUBLICAS, CUYOS ORIENTAMIENTOS VIGENTES EN EL ESTADO DE MEXICO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO LO SIGUIENTE:

1.- EL AYUNTAMIENTO DE METEPEC EN RESPUESTA A PETICIONES DE LOS VECINOS DE LA REFERIDA COLONIA, HA TENIDO A BIEN APROBAR LA OBRA DE PAVIMENTACION DE LAS CALLES SEÑALADAS AL INICIO DEL PRESENTE EDICTO.

2.- LA DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA ES LA SIGUIENTE: LA OBRA COMPRENDE LA PAVIMENTACION DE LAS SIETE CALLES YA MENCIONADAS DE LA COLONIA JORGE JIMENEZ CANTU, CONSISTENTE EN LA COLOCACION DE UNA CARPETA ASFALTICA DE CARGO CENTRIFUGO DE 15 CM. POR CON UN ANCHURAS DE 3.40 METROS LINEALES, A RAZON DE 120 METROS LINEALES POR CADA CALLE DE LAS MENCIONADAS CON UN ANCHO DEL ARROYO DE 1 METRO QUE ARROJA UNA SUPERFICIE TOTAL DE 7560 METROS CUADRADOS, A RAZON DE 1080 METROS CUADRADOS POR CALLE.

3.- COSTO TOTAL ESTIMADO: EL COSTO TOTAL DE LA OBRA DE 404,700 A LOS PRESUPUESTOS FORMULADOS POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS ES DE \$288,539,675.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y TRES MIL Y DOS CIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 MN), A RAZON DE \$783,967.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 MN) POR METRO LINEAL, DEL CUAL EL AYUNTAMIENTO CONTRIBUYE A 87,919,740.00 (OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 MN), EQUIVALENTE AL 35 POR CIENTO DEL COSTO TOTAL.

4.- PARA LA EJECUCION DE LA OBRA Y ZONA DE INFLUENCIA: EL AREA QUE SE BENEFICIA CON LA OBRA ESTA FORMADA POR LOS PREDIOS QUE SE UBICAN EN LAS CALLES DE SAN MARTIN TOLTEPEC, TLACOTEPEC, SAN BUENAVENTURA, SAN PEDRO TOLTEPEC, SAN FELIPE TUALMIMULUPAN, SANTIAGO MILTEPEC Y SAN LORENZO TEPALTITLAN, EN LA COLONIA JORGE JIMENEZ CANTU, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE METEPEC.

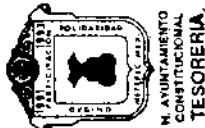
5.- UBICACION DE LOS PREDIOS: CALLE SAN LORENZO TEPALTITLAN, LOTES IDENTIFICADOS CON LOS NUMEROS OFICIALES 304, 110, 112 Y 122; CALLE SAN JAGO MILTEPEC, LOTES IDENTIFICADOS CON LOS NUMEROS OFICIALES 201, 215 Y 223; CALLE SAN FELIPE TUALMIMULUPAN, LOTES IDENTIFICADOS CON LOS NUMEROS OFICIALES 206, 202, 216, 218, 220, 222, 225 Y 211; CALLE SAN PEDRO TOLTEPEC, LOTES IDENTIFICADOS CON LOS NUMEROS OFICIALES 208, 210, 212, 220, 219, 221 Y 223; CALLE SAN BUENAVENTURA, LOTES IDENTIFICADOS CON LOS NUMEROS OFICIALES 216, 220, 222, 215, 217, 219 Y 225; CALLE TLACOTEPEC, LOTES IDENTIFICADOS CON LOS NUMEROS OFICIALES 200, 212, 216, 218, 222, 201, 203, 205, 207 Y 209; CALLE SAN MARTIN TOLTEPEC, LOTE IDENTIFICADO CON EL NUMERO OFICIAL 214.

5.- PERIODOS PROBABLES DEL INICIO Y TERMINACION DE LA OBRA: LA FECHA PROBABLE DE INICIO DE LA OBRA ES EL 25 DE NOVIEMBRE DE 1991 Y SU TERMINACION SE TIENE CONTEMPLADA PARA EL DIA 3 DE ENERO DE 1992.

7.- CANTIDAD TOTAL QUE DEBEN APORTAR LOS BENEFICIARIOS Y LA INDIVIDUALIDAD QUE CORRESPONDE A CADA UNO DE ELLOS: LA CANTIDAD TOTAL QUE DEBEN APORTAR LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE LOS PREDIOS BENEFICIARIOS CON LA OBRA ES DE: \$150,733,035.00 (CIENTO CINCUENTA MILLONES SESENTA Y TRES MIL TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 MN), QUE CORRESPONDE AL SESENTA Y CUATRO POR CIENTO DEL COSTO TOTAL DE LA OBRA; LA APORTACION INDIVIDUAL QUE DEBERAN CUBRIR, SE DETERMINARA MULTIPLICANDO EL NUMERO DE METROS LINEALES DEL FREME DE SU PROPIEDAD, POR EL COSTO DEL METRO LINEAL DE LA OBRA, A RAZON DE \$179,420.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MN) POR METRO LINEAL, SIENDO EL RESULTADO DE ESTA OPERACION EL MONTO INDIVIDUAL DE SU APORTACION.

8.- PLAZO Y FORMA EN QUE DEBERA HACERSE LA APORTACION: EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 19 Y 21 DE LA LEY DE COOPERACION PARA OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE MEXICO, PODRAN REALIZAR EL PAGO DE LA APORTACION QUE LES CORRESPONDA EN UNA SOLA EXHIBICION O EN PLAZO DE SEIS MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACION DE LA OBRA EN ESTE CASO DEBERAN PAGAR INTERESES DE ACRUEDO A LA TASA FLUJIDA EN LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 15 DE LA LEY DE COOPERACION PARA OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE MEXICO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 5º FRACCION IV Y 106 FRACCION II INCISO B DEL CODIGO FISCAL MUNICIPAL, POR DESCONOCERSE EL DOMICILIO DE LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE LOS LOTES BALDIOS REFERIDOS, PUBLICASE POR UNA SOLA VEA EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION.



METEPEC, MEXICO, 19 DE NOVIEMBRE DE 1991.
EL TESORERO MUNICIPAL
C.P. JOSE FRANCISCO TORRETA PONSECA.